

# Evaluación del Programa de Ayudas para el crecimiento y consolidación industrial de la Pyme [OE 341] del P.O. FEDER de Andalucía 2014-2020

## Análisis de las Órdenes de Convocatoria de Ayudas correspondientes a los Ejercicios 2015 y 2017

Informe Ejecutivo



Informe de Evaluación intermedia del P.O. FEDER de Andalucía 2014-2020

12/07/2019

Asistencia Técnica:

Dr. José María Millán Tapia

 [orcid.org/0000-0002-5884-8106](https://orcid.org/0000-0002-5884-8106)

**uhu.es**  
Universidad de Huelva





UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



JUNTA DE ANDALUCÍA

- En el marco competencial en materia de impulso de la actividad económica en Andalucía, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (actual Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad) publica la **Orden de 19 de febrero de 2015**, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos en régimen de concurrencia no competitiva a las pequeñas y medianas empresas para el desarrollo industrial y la creación de empleo en Andalucía durante el período **2015-2018**. Más recientemente, esta Consejería publica una nueva iniciativa que prolonga este impulso (aunque con algunas diferencias) a través de la **Orden de 5 de junio de 2017** que abarca el periodo **2017-2020**.
- Estas iniciativas están cofinanciadas por el **P.O. FEDER 2014-2020 de Andalucía**, e inciden en diversos objetivos específicos de la Programación, contribuyendo de manera relevante al **O.E. 3.4.1.** dirigido a “Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados”, ámbito de actuación en el que se enmarca la presente evaluación.
- Ambas órdenes de convocatorias de ayudas tienen como **objetivos generales** (i) el establecimiento de un programa de incentivos para el desarrollo industrial y la creación de empleo en Andalucía, (ii) la creación y el crecimiento de empresas generadoras de empleo, y (iii) el impulso de la innovación productiva en los ámbitos de la especialización inteligente.
- A nivel europeo, estos objetivos se encuentran alineados con los de la **Estrategia 2020 de la UE** que propugnan un crecimiento económico inteligente, sostenible e integrador, que contribuyan a la generación de altos niveles de empleo, productividad y cohesión social. A nivel regional, estos objetivos son también coherentes con los de (i) la **Estrategia Industrial de Andalucía 2020**; (ii) **Estrategia RIS3 de Andalucía**; y (iii) la **Agenda por el Empleo-Plan Económico de Andalucía 2014-2020**.

## Ideas fundamentales del funcionamiento del Programa

- Los **destinatarios** de ambas órdenes son básicamente las **PYME del sector industrial y afines** que desarrollen proyectos cuya finalidad sea la generación de actividad económica y/o la creación de empleo.
- Los proyectos deberán perseguir alguno de los siguientes objetivos:
  - a) La **creación de empresas que generen empleo**. Proyectos que realicen una inversión inicial en Andalucía vinculada a un nuevo establecimiento y que creen empleo.
  - b) El **crecimiento empresarial**. Proyectos promovidos por empresas con establecimiento operativo en Andalucía, que impliquen una inversión inicial y que creen empleo en dicho establecimiento.

### Delimitación del Análisis

• Las **Orden 2015** respectivas Órdenes:

OE	LINEA	CATEGORIA
341	Crecimiento empresarial	Altamente Generadores de Empleo (1)
		Inversión industrial (2)
		Innovación vinculada a la Especialización Productiva (3)

**Orden 2017**

OE	LINEA	CATEGORIA	SUBCATEGORIA
341	Generación de empleo	Altamente Generadores de Empleo	Mejora de la Competitividad Empresarial (1)
	Mejora de la competitividad empresarial	Proyectos de Inversión para la Mejora de la Competitividad Promovidos por PYMES (2)	

- El ejercicio de evaluación se focaliza en el ámbito del OE 341, por lo que quedan **excluidos** del análisis los **proyectos destinados a incentivar la creación de empresas**, por su contribución de manera preferente al OE 312 (*fomento del espíritu emprendedor y la creación de empresas*).
- **Este documento centra su análisis en la Orden de 2015** por la mayor disponibilidad de información y el estado más avanzado de ejecución. **Los resultados relativos al análisis de la Orden de 2017 se presentan a modo de avance en**

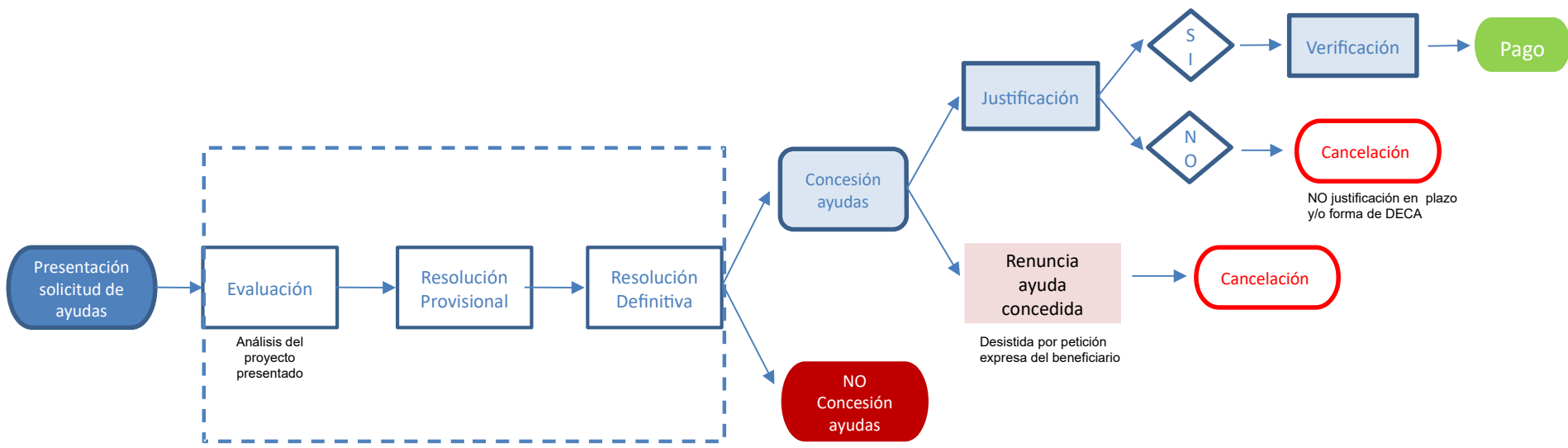
## Requisitos generales de los proyectos [Orden 2015]

- Ser promovidos por una **PYME** [nº empleados < 250; volumen de negocios anual ≤ 50 mill. € / balance general anual ≤ 43 mill. €].
- Ser considerados **viables** desde el punto de vista técnico, económico y financiero.
- Ser realizados en **Andalucía**.
- Contar con **contribución mínima del beneficiario del 25%** de la inversión incentivable.
- Realizar una **inversión inicial > 50.000€**.
- **Mantener las inversiones a realizar y los empleos generados** en Andalucía, al menos, durante **3 años**.
- **No estar iniciados** a la fecha de la presentación de la solicitud.

## Requisitos específicos de los proyectos según su tipología [Orden 2015]

1. Proyectos '**Altamente Generadores de Empleo**': Deben generar al menos 5 empleos. Esta tipología de proyectos es la única que permite el desarrollo de los mismos en sectores **no industriales** –véase Anexo I sobre Actividades Incentivables de la Orden 19 de febrero de 2015–
2. Proyectos de '**Inversión industrial**': Proyectos de actividades **industriales** que generen empleo.
3. Proyectos de '**Innovación vinculada a la Especialización Productiva**': Proyectos de actividades **industriales** vinculado a las prioridades de la RIS3 Andalucía y que supongan una innovación reflejada en un nuevo o

## FLUJOGRAMA: Síntesis del proceso administrativo de las órdenes de ayuda



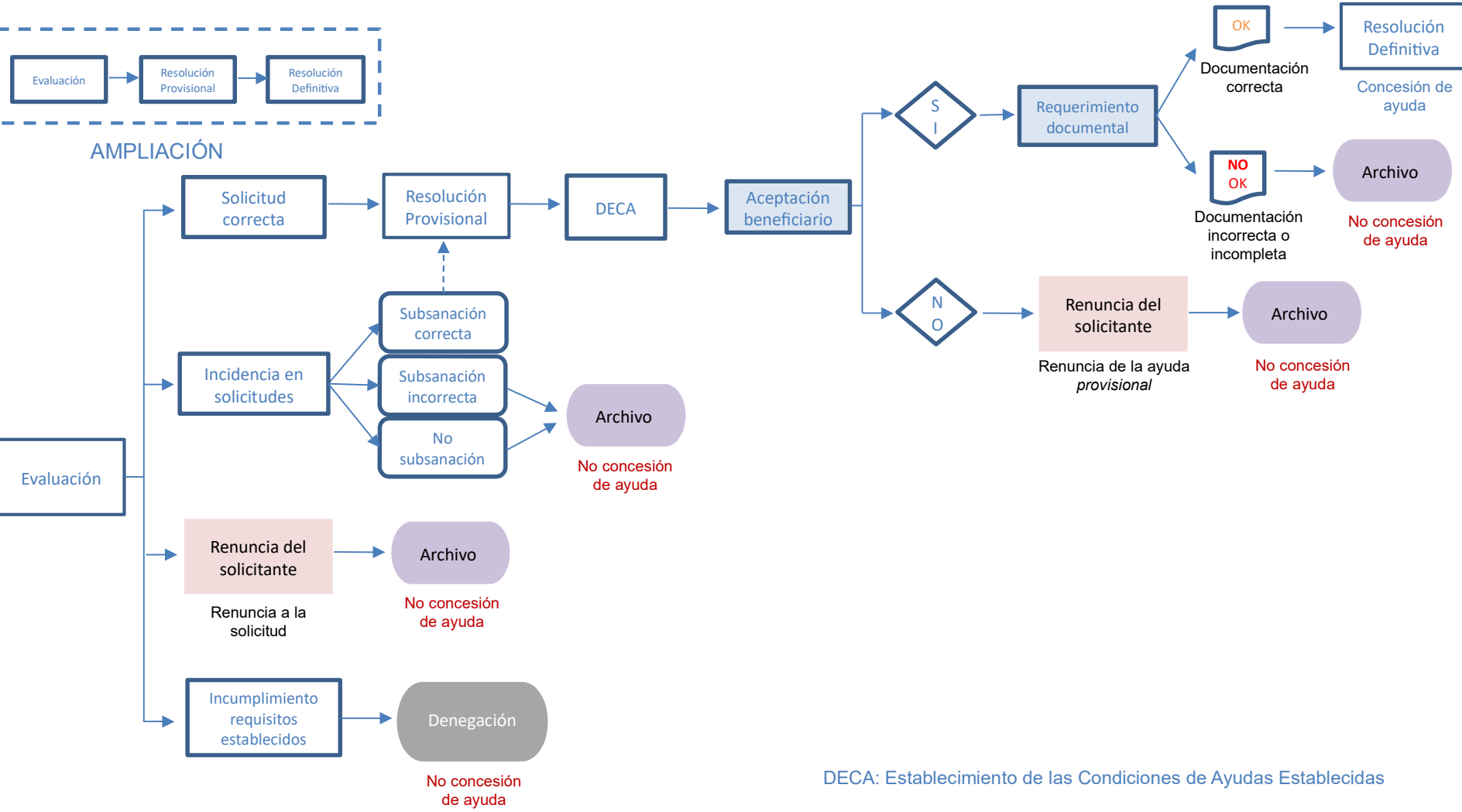
## AMPLIACIÓN

[Figura siguiente]

DECA: Establecimiento de las Condiciones de Ayudas Establecidas

Fuente: Elaboración propia tras verificación por Agencia IDEA

## FLUJOGRAMA: Síntesis del proceso administrativo de las órdenes de ayuda (continuación)



Fuente: Elaboración propia tras verificación por Agencia IDEA

### Intensidad del incentivo [Orden 2015]

% de intensidad asociado a la Línea '**Crecimiento Empresarial**':

- Mínimo: 15%
- Máximo: 35% para microempresas [empleados < 10; balance (mill. €) < 2]
  - 35% para pequeñas empresas [ $10 \leq$  empleados < 50;  $2 \leq$  balance (mill. €) < 10]
  - 25% para medianas empresas [ $50 \leq$  nº empleados < 250;  $10 \leq$  balance (mill. €) < 50]

El % mínimo podrá aumentar en función del cumplimiento de las siguientes **características adicionales**:

- Empleo** → 3% adicional por cada empleo adicional que se genere a partir del mínimo exigido por la tipología.  
[Este % adicional no aplica a la tipología de 'Innovación vinculada a la Especialización Productiva' que, por definición, debe estar vinculada a las prioridades de la RIS3 Andalucía]
- Proyectos incluidos en las prioridades de especialización que establece la RIS3 Andalucía**: 3% adicional.
- Sectores industriales de Alta y Media Tecnología** (según CNAE) y Proyectos de empresas de base tecnológica (EBT) y/o innovadora (EBI) → 3% adicional.
- Proyectos de **Economía Social** (promovidos por Cooperativas, Sociedades Anónimas Laborales o Sociedades Limitadas Laborales) y/o Proyectos de **Colectivos Prioritarios** (según género, edad, situación laboral) → 3% adicional.
- Espacios de Innovación**: Espacios del Conocimiento; Espacios Portuarios y Aeroportuarios; Espacios pertenecientes a la Red Logística de Andalucía; Espacios vinculados a planes de reindustrialización → 3% adicional.
- Retorno de Talento**: Proyectos que estén promovidos mayoritariamente o empleen a egresados o doctores andaluces retornados del extranjero cuya estancia formativa y/o laboral en el extranjero haya sido superior a 6 8

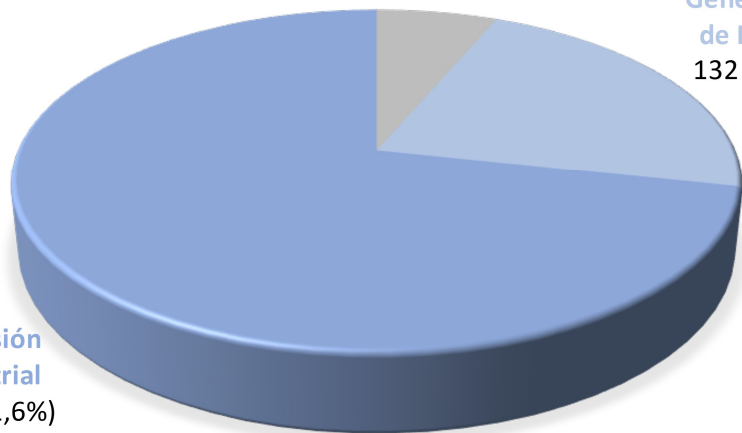


### Perfil del solicitante

#### Distribución del número de solicitudes por tipología de proyecto

Innovación vinculada  
a la Especialización  
Productiva  
38 (6,4%)

Altamente  
Generadores  
de Empleo  
132 (22,1%)



Inversión  
Industrial  
428 (71,6%)

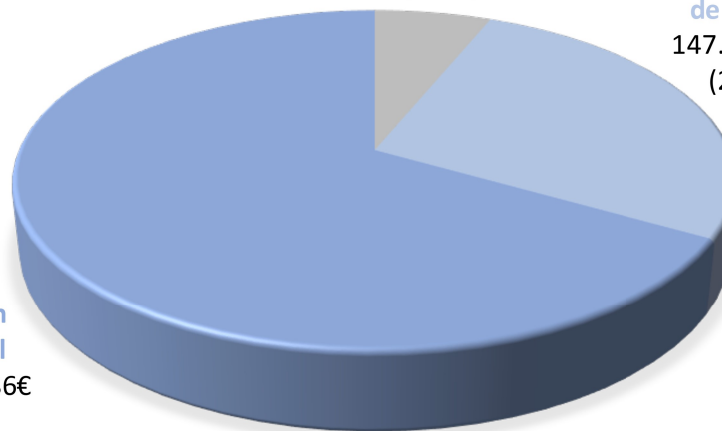
El **número total de solicitudes** en el marco de la Orden de 2015 (que forman parte de esta evaluación) ascendió a **598**.

- El mayor peso corresponde a la tipología **'Inversión Industrial'**, con **428** proyectos solicitados (71,6%).
- Los proyectos solicitados en la tipología **'Altamente Generadores de Empleo'** alcanzaron **132** (22,1%).
- Los proyectos con menor peso fueron del tipo **'Innovación vinculada a la Especialización Productiva'**, con tan solo **38** solicitudes (6,4%).

#### Distribución de inversión total solicitada por tipología de proyecto

Innovación vinculada  
a la Especialización Productiva  
33.925.495€  
(6,2%)

Altamente  
Generadores  
de Empleo  
147.811.014€  
(27,1%)



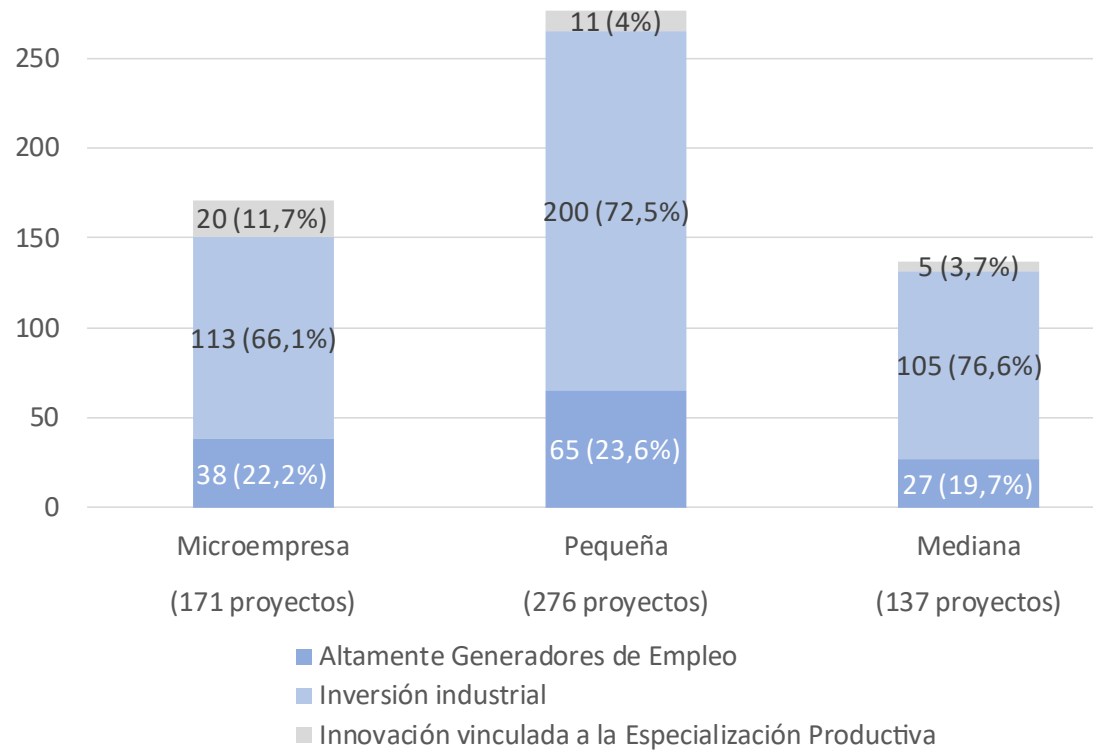
Inversión  
Industrial  
365.135.086€  
(66,8%)

El **valor total de la inversión total solicitada** en el marco de la Orden de 2015 ascendió a **547 millones de €**.

- El mayor peso corresponde a la tipología **'Inversión Industrial'**, con **365 millones de €** (66,8%).
- Los proyectos solicitados en la tipología **'Altamente Generadores de Empleo'** alcanzaron **148 millones de €** (27,1%).
- Los proyectos con menor peso fueron del tipo **'Innovación vinculada a la Especialización Productiva'**, con un valor de **34 millones de €** (6,2%).

### Perfil del solicitante (continuación)

Distribución del número de solicitudes según tamaño de empresa, por tipología de proyecto



- Las empresas **pequeñas** presentaron 276 solicitudes (46,2%), mientras que las **microempresas** y las empresas **medianas** presentaron 171 y 137 solicitudes, respectivamente (28,6% y 22,9%, respectivamente). Nótese que 14 proyectos (2,3%) fueron solicitados por **grandes** empresas. *[Estas solicitudes fueron denegadas a la postre por incumplir el requisito de tamaño en la Orden de convocatoria].*
- Los proyectos '**Altamente Generadores de Empleo**' resultaron más atractivos para las **microempresas** y **pequeñas** empresas.
- Para los proyectos del tipo '**Inversión Industrial**', se observa un mayor interés a medida que aumenta el tamaño de la empresa.
- Finalmente, las **microempresas** han sido las que apostaron con mayor intensidad por los proyectos en la tipología '**Innovación vinculada a la Especialización Productiva**'.

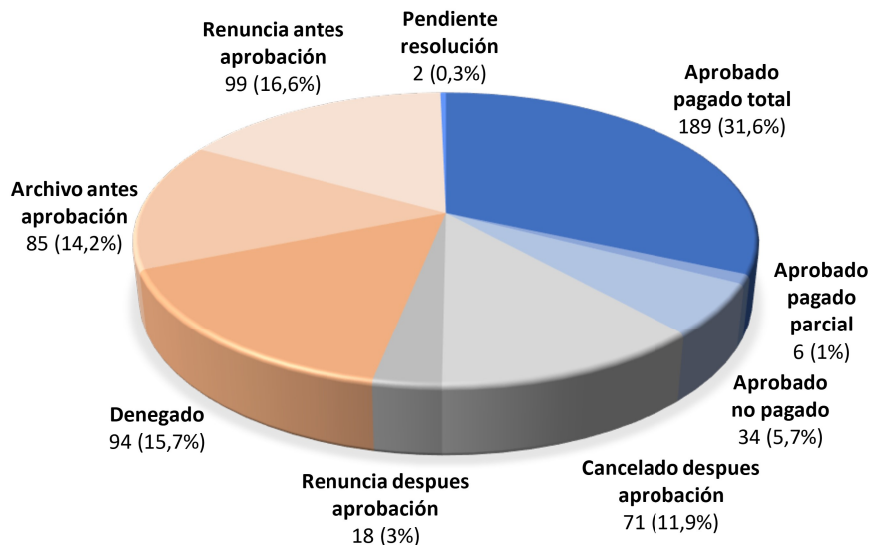
### Perfil del solicitante (*continuación*)

#### Otra información relevante: sector de actividad, longevidad de la empresa, cuantía de la inversión solicitada

- En coherencia con el perfil de la convocatoria, el **grupo CNAE C 'Industria Manufacturera'** es el que ha protagonizado un mayor número de solicitudes (375; 62,7%). Este grupo, junto con los grupos **M 'Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas'** (43; 7,2%), y **G 'Comercio; Reparación'** (41; 6,9%) aglutinan un total de 459 solicitudes (76,8%).
- Las empresas con **hasta 5 años de experiencia** operando han supuesto el **25,6%** de las solicitudes. Esta cifra baja hasta el **21,4%** para el siguiente quinquenio de actividad (**entre 6 y 10 años**). **Entre los 11 y los 20 años de actividad** se concentran el **24,4%** de las solicitudes. Finalmente, el **28,6%** de las solicitudes las protagonizan empresas con **más de 20 años de actividad**.
- **A medida que aumentan los años operando de la empresa, aumentan las solicitudes de proyecto en la tipología 'Inversión Industrial'**. Para las empresas con menos de 5 años de vida, esta tipología supuso un 56% de las solicitudes. Para las empresas con más de 20 años, este valor se elevó hasta el 84%. **Lo contrario ocurre con los proyectos 'Altamente Generadores de Empleo' y de 'Innovación vinculada a la Especialización Productiva'**. Su peso cae dentro de cada categoría de longevidad a medida que aumentan los años operando de la empresa.
- **A medida que aumenta la cuantía solicitada, aumentan las solicitudes de proyecto en la tipología 'Altamente Generadores de Empleo'**. El 63% de los proyectos en esta tipología pertenecen al 50% de empresas que mayores cuantías demandaron (empresas con importes solicitados por encima del *importe solicitado mediano* que alcanzó los 308.483€). **Lo contrario ocurre con los proyectos en la tipología 'Innovación vinculada a la Especialización Productiva'**. El 76% de los proyectos solicitados en la tipología pertenecen al 50% de empresas que menores cuantías demandaron (empresas con importes solicitados por debajo del *importe solicitado mediano* que alcanzó los 308.483€).

### Caracterización según situación administrativa

#### Distribución de solicitudes por situación administrativa



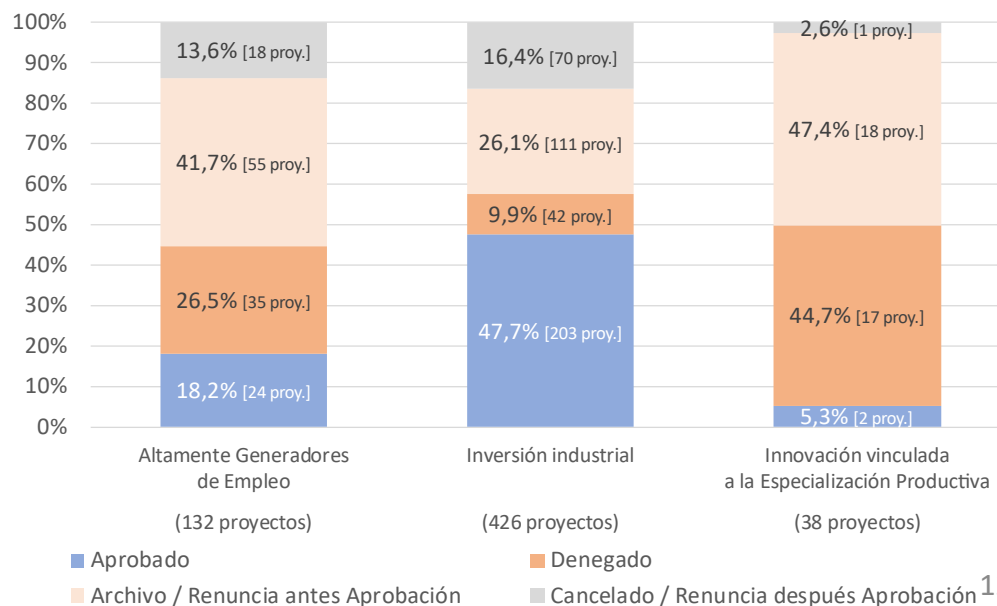
La distribución de solicitudes por situación administrativa varía sustancialmente, según la tipología de proyecto:

- Los proyectos del tipo '**Inversión Industrial**' generan el mayor porcentaje de proyectos **aprobados**, bien ejecutados o en curso (47,7%). Este porcentaje disminuye significativamente para los proyectos '**Altamente Generadores de Empleo**' (18,2%) y es marginal para los proyectos en la tipología '**Innovación vinculada a la Especialización Productiva**' (5,3%).
- Nótese, en cualquier caso, que el número de proyectos solicitados en la tipología con peores registros en cuanto a aprobación y denegación de proyectos solicitados es tan solo de 38 (6,4% del total de solicitudes), por lo que el alcance de estos datos desfavorables es muy limitado.

[Nota: La situación administrativa se corresponde con la última actualización de los datos provista por la Agencia IDEA (Junio 2019). Algunas situaciones pueden cambiar como resultado de recursos al resultado de la evaluación presentados por los participantes.]

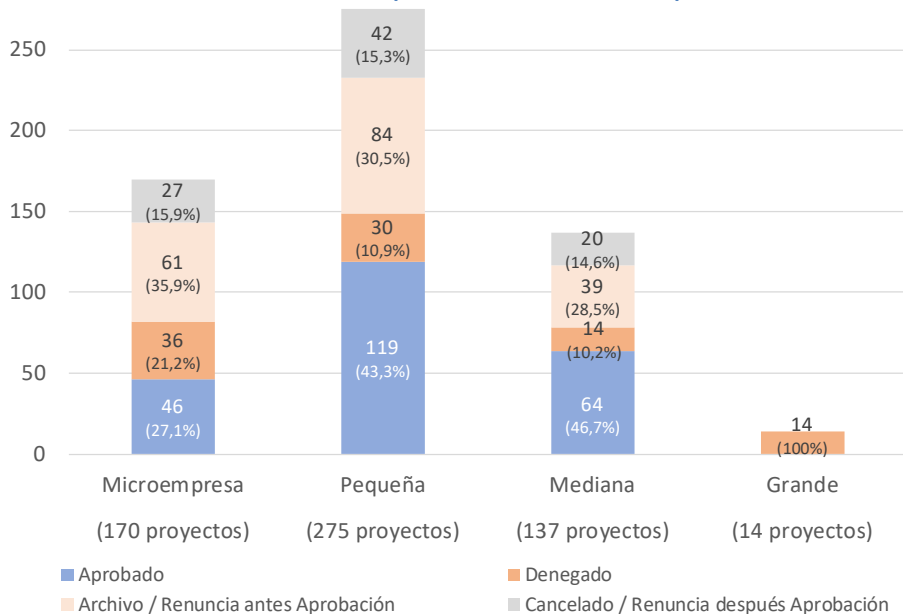
- Del total de solicitudes en el marco de la Orden de 2015 (598), el número de proyectos cuya solicitud fue **denegada** alcanzó **94 (15,7%)**.
- Antes de la aprobación** se produjeron **99 renuncias (16,6%)** y **85 archivos** de solicitud (14,2%).
- Después de la aprobación**, sin embargo, se **cancelaron 71** proyectos (11,9%) y se produjeron **renuncias** en **18** proyectos (3%).
- Como consecuencia, el número final de **proyectos aprobados, bien ejecutados o en curso**, es de **229 (38,3%)**.
- Por último, **2** proyectos (0,3%) están **pendientes de resolución**.

#### Distribución de solicitudes según situación administrativa, por tipología de proyecto



### Caracterización según situación administrativa (continuación)

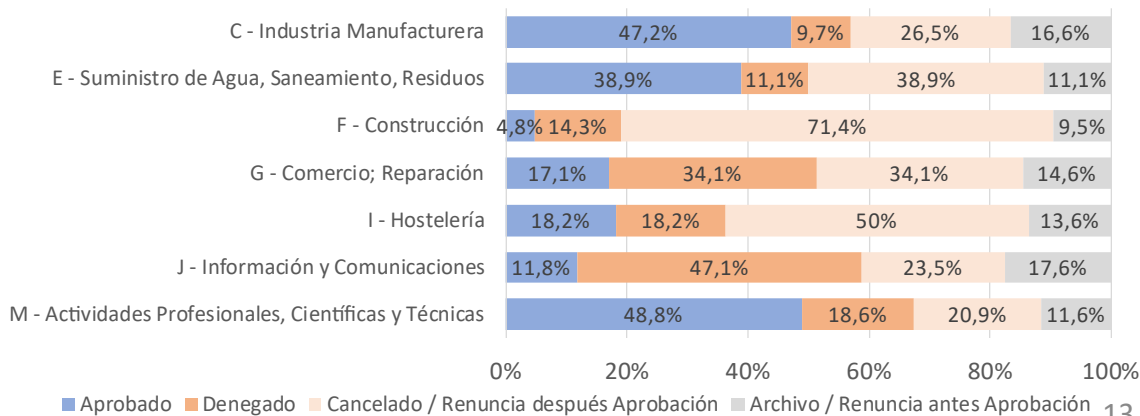
#### Distribución del número de solicitudes según situación administrativa, por tamaño de empresa



- Los grupos CNAE en los que se ha producido un mayor % de proyectos aprobados han sido M 'Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas' (48,8%), C 'Industria Manufacturera' (47,2%) y E 'Suministro de Agua, Saneamiento, Residuos' (38,9%).
- Por el contrario, los grupos CNAE en los que se ha producido un mayor % de proyectos denegados han sido J 'Información y Comunicaciones' (47,1%) y G 'Comercio; Reparación' (34,1%).

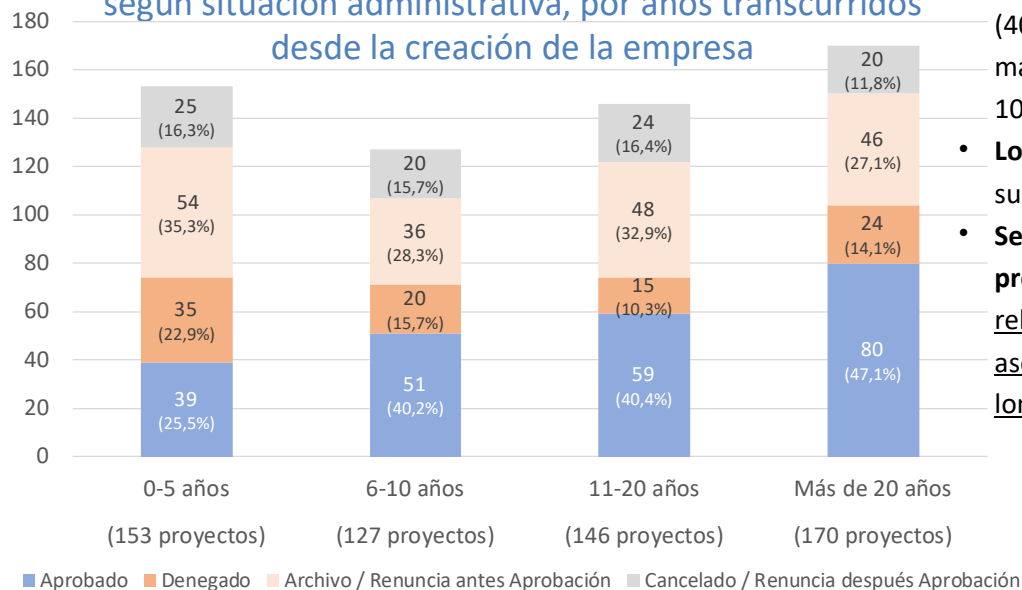
- A medida que aumenta el tamaño de la empresa, aumenta también el % de proyectos aprobados, pasando del 27,1% en las microempresas al 46,7% en las empresas medianas [Como se advirtió en la diapositiva 10, las 14 solicitudes realizadas por empresas grandes fueron todas denegadas a la postre por incumplir el requisito de tamaño en la Orden de convocatoria].
- El % de proyectos denegados es, por el contrario, mayor en las microempresas (21,2%) que en las empresas pequeñas y medianas (10,9% y 10,2% respectivamente). Lo mismo ocurre para los proyectos sujetos a renuncia o archivo antes de la aprobación.
- Esta información sugiere la necesidad de prestar una atención especial a las empresas de menor dimensión, siendo necesario reforzar su asesoramiento. Esta información podría ser de especial interés de cara a su posible consideración en próximas convocatorias de iniciativas similares.
- Finalmente, el % de proyectos cancelados o sujetos a renuncia tras la aprobación es similar para los 3 tamaños de empresa válidos.

#### Distribución de solicitudes según situación administrativa, por Grupos CNAE 2019 de empresas solicitantes (con N>15)



### Caracterización según situación administrativa (continuación)

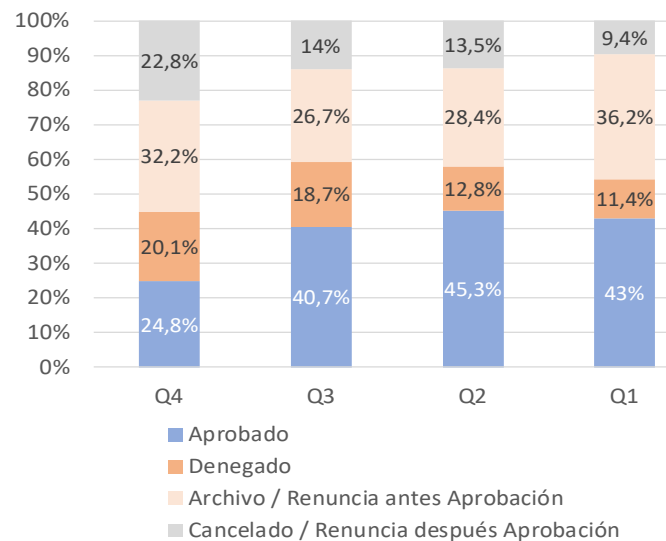
Distribución del número de solicitudes según situación administrativa, por años transcurridos desde la creación de la empresa



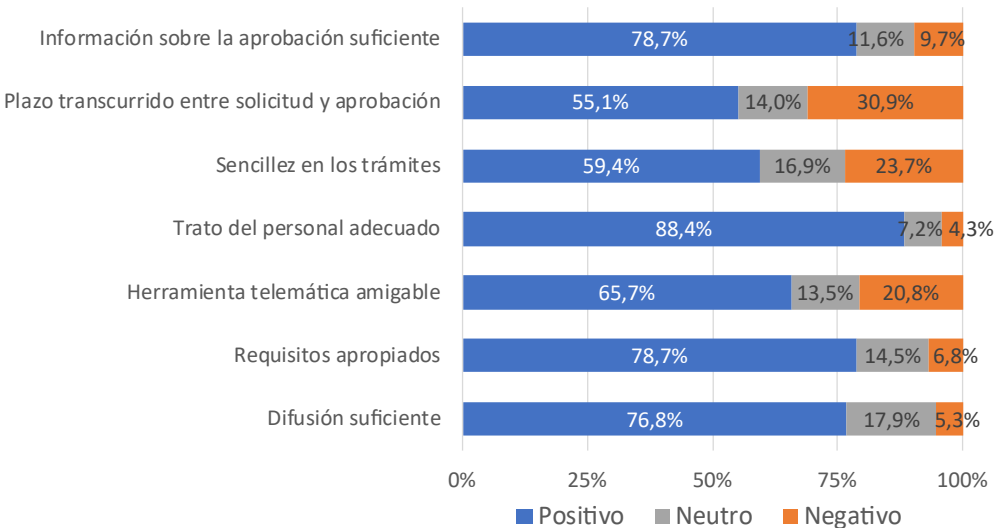
- En paralelo, a medida que aumenta la cuantía de la inversión solicitada también lo hace el % de proyectos aprobados, observándose también que el mayor salto se produce al pasar de empresas con solicitudes dentro del 4º cuartil (Q4; 24,8%) al 3º (Q3; 40,7%). El % de aprobados en las empresas con cuantías dentro de los 3 cuartiles superiores (Q1-Q2-Q3) oscila entre el 40,7% (Q3) y el 45,3% (Q2). Nuevamente esta información indica una tipología de proyectos que demandan un asesoramiento especial de cara a completar con éxito su solicitud de ayuda a la inversión, en este caso, las empresas con proyecto de menor envergadura.
- Por el contrario, a medida que aumenta la cuantía de la inversión solicitada, disminuye el % de proyectos denegados.

- A medida que aumentan los años operando de la empresa, aumenta también el % de proyectos aprobados. En concreto, el mayor salto se produce al pasar de la categoría 0-5 años (25,5%) a la de 6-10 años (40,2%). El % de aprobados en las empresas en las 3 categorías con mayor experiencia (por encima de los 5 años) oscila entre el 40,2% (6-10 años) y el 47,1% (Más de 20 años).
- Lo contrario ocurre con los proyectos denegados, cuyo peso cae sustancialmente a partir del 6º año de actividad.
- Se desprende así que la experiencia en el sector permite acometer proyectos de inversión con mayor éxito. Esta información también es relevante a la hora de determinar aquellas empresas que necesitan un asesoramiento especial, siendo en este caso las empresas menos longevas.

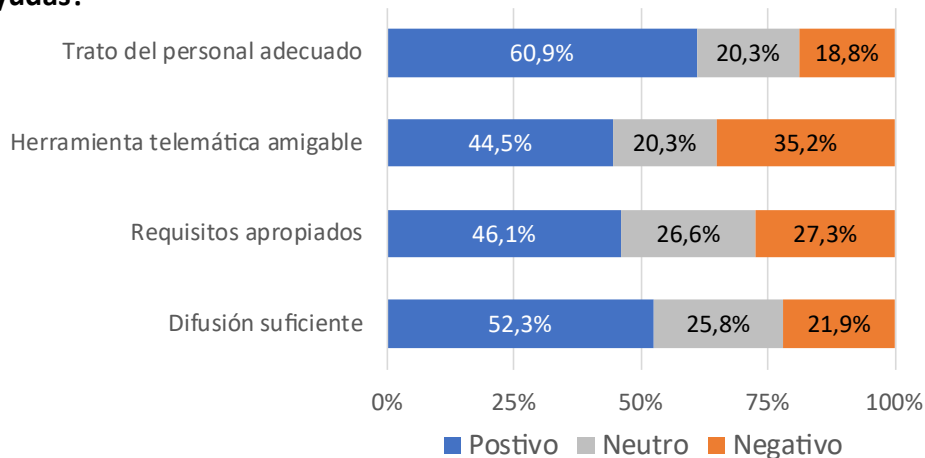
Distribución del número de solicitudes según situación administrativa, por cuantía de la inversión solicitada (en cuartiles)



#### ¿Cuál es la opinión de las empresas beneficiarias sobre la implementación del Programa de Ayudas?



#### ¿Qué opinión guardan las empresas solicitantes no beneficiarias de las ayudas?

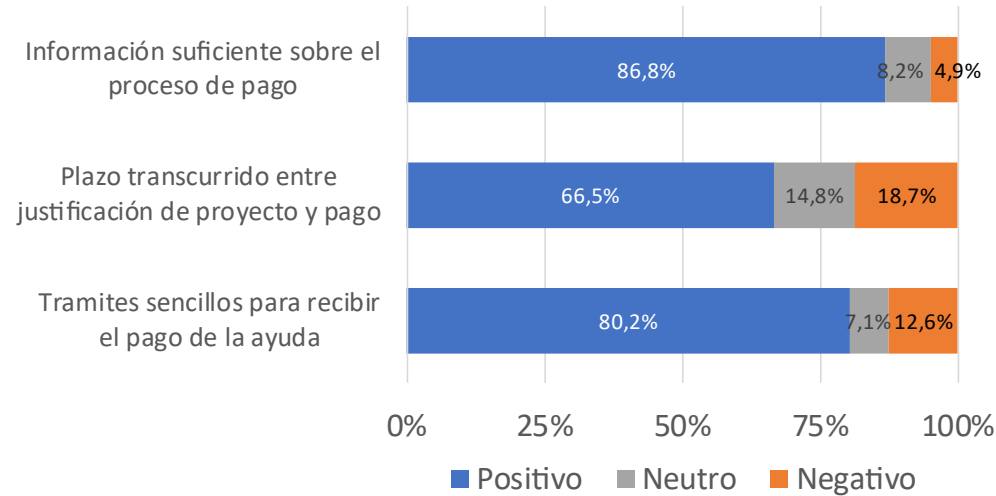


- Los **aspectos mejor valorados por las empresas** hacen referencia a la difusión de información sobre la convocatoria de ayudas, los requisitos para la participación, el grado de información sobre la aprobación de la ayuda o la adecuación del trato del personal del centro gestor responsable de las ayudas → **Entre un 75-85% de la muestra presenta una valoración positiva.**
- Por contra, las opiniones son menos favorables cuando se refieren a aspectos como la sencillez de los trámites o el plazo transcurrido entre la solicitud y aprobación de la ayuda → **Entre un 20-30% de la muestra presentan una valoración negativa.**

[Nota: Hay que señalar que la dilación de los plazos que señalan los beneficiarios estuvo, en buena medida, propiciado por el retraso en la aprobación de la Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables del P.O. FEDER 2014-20, situación que es ajena a la gestión intrínseca de la Agencia IDEA]

- En líneas generales la muestra de empresas no beneficiarias presenta una valoración menos favorable en los principales ítems de análisis.
- La facilidad en el uso de la herramienta telemática y los requisitos establecidos para la solicitud de la ayuda son los aspectos que cuentan con una peor valoración → **Entre un 27-35% de la muestra de no beneficiarios presentan una valoración negativa.**

#### ¿Cómo ha transcurrido el proceso de pago de las ayudas (beneficiarios)?

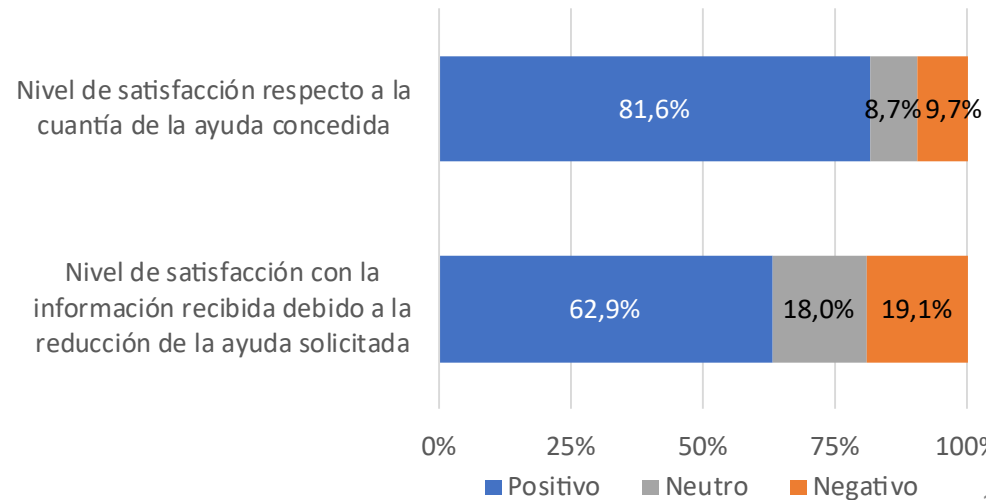


- Existe un **nivel de satisfacción elevado** por parte de los beneficiarios en cuanto a la información recibida así como en la tramitación necesaria para recibir el pago de las ayudas → **Más del 80% de la muestra presentan una valoración positiva**
- Este nivel de satisfacción se reduce cuando se valora el plazo de tiempo transcurrido desde la justificación al pago de las ayudas → **Algo más del 18% de la muestra presenta una valoración negativa**

[Nota: Nuevamente el retraso en la aprobación de la Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables del P.O. FEDER 2014-20, puede explicar que este ítem sea valorado de forma menos favorable por los beneficiarios]

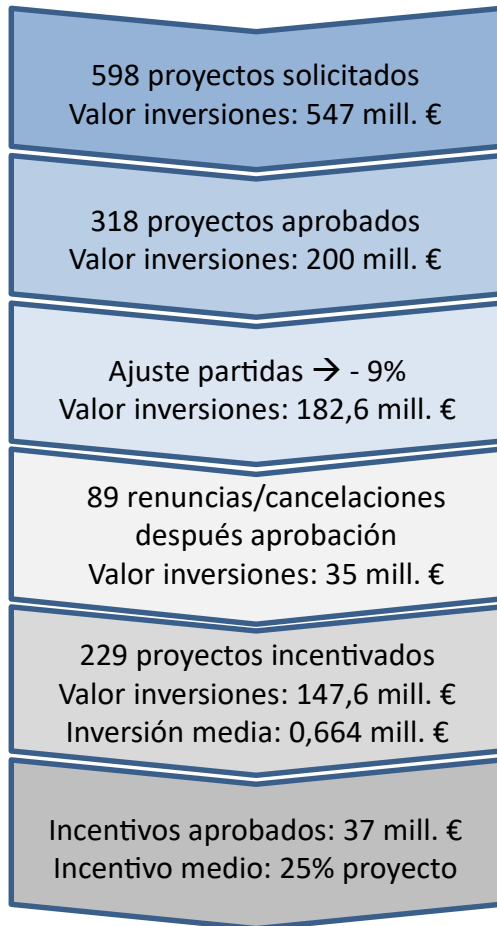
- De las empresas beneficiarias, un **81,6% está satisfecho con la cuantía de las ayudas concedidas**. Esta percepción adquiere mayor relevancia cuando se toma el pulso a las **empresas no beneficiarias**, pues un **70%** considera que **la cuantía de las ayudas que se ofrece es suficiente para incentivar el proyecto**.
- Para aquellas empresas donde la ayuda recibida ha sido inferior a la cuantía solicitada, un **63%** se encuentra **satisfecho con la información recibida sobre las motivaciones que conducen a esa minoración**.

#### Suficiencia de la cuantía de las ayudas



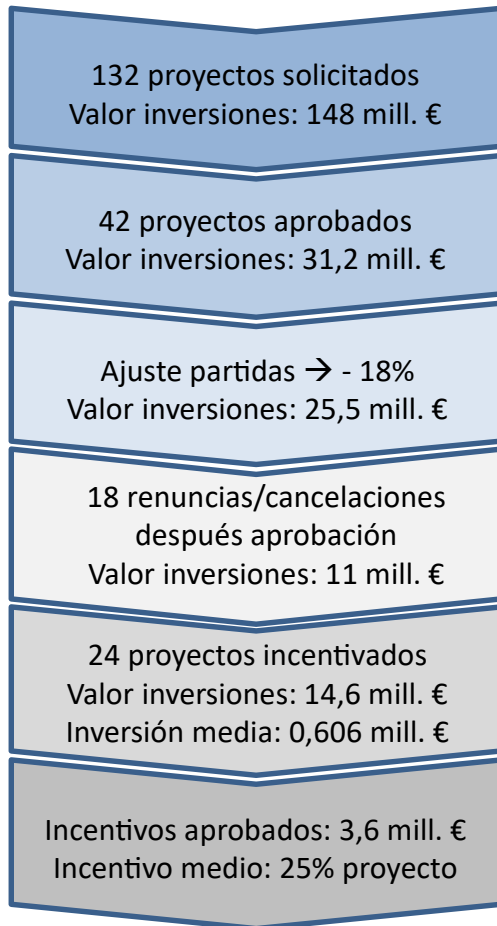


### Síntesis del Impacto del Programa sobre la Inversión Total de Proyectos



- **La Orden 19/02/2015 ha atraído la atención de 598 proyectos de inversión por valor de 547 millones de €.**
- De esta inversión potencial, tan solo **se han aprobado 318 proyectos** por valor de 200 millones de €, lo que supone una **reducción del 46,8% del número de proyectos** y una reducción del 63,4% con respecto a la inversión solicitada total.
- Tras la revisión por parte de la Agencia IDEA de partidas solicitadas en los diferentes proyectos, **la inversión subvencionable total es de 182,6 millones de €** (el ajuste ronda el 9%).
- **Tras la aprobación, se producen 89 renunciaciones/cancelaciones** en las solicitudes por valor de 35 millones de €.
- Por tanto, **el programa incentiva 229 proyectos por valor de 147,6 millones de € → Inversión media por proyecto = 664.000€.**
- En concreto, **el programa ha aprobado incentivos por valor de 37 millones de €, lo que supone un incentivo medio del 25% de la inversión.**

### Síntesis del Impacto del Programa sobre la Inversión Proyectos Altamente Generadores de Empleo



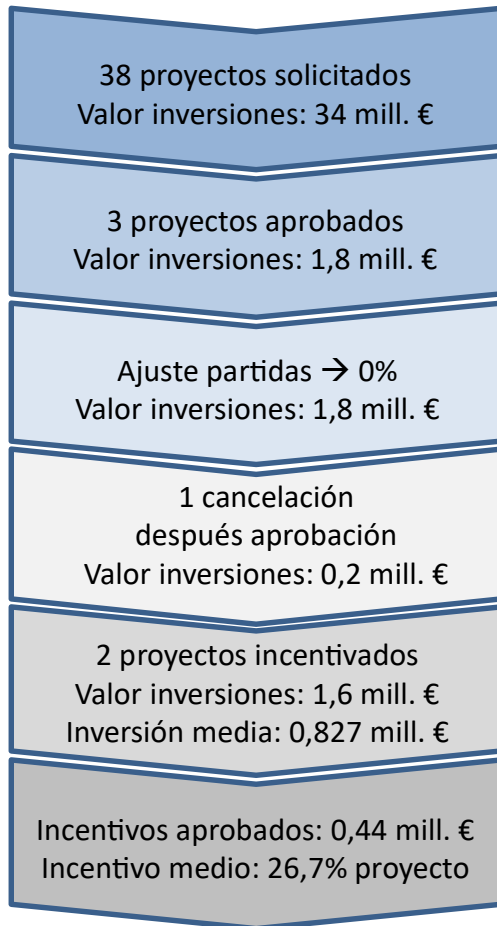
- **La Orden 19/02/2015 ha atraído la atención de 132 'Proyectos Altamente Generadores de Empleo' por valor de 148 millones de €.**
- De esta inversión potencial, tan solo **se han aprobado 42 proyectos** por valor de 31,2 millones de €, lo que supone una **reducción del 68,2% del número de proyectos** y una reducción del 79% con respecto a la inversión solicitada total.
- Tras la revisión por parte de la Agencia IDEA de partidas solicitadas en los diferentes proyectos, **la inversión subvencionable total es de 25,5 millones de €** (el ajuste ronda el 18%).
- **Tras la aprobación, se producen 18 renunciaciones/cancelaciones** en las solicitudes por valor de 11 millones de €.
- Por tanto, **el programa incentiva 24 proyectos por valor de 14,6 millones de € → Inversión media por proyecto = 606.000€.**
- En concreto, **el programa ha aprobado incentivos por valor de 3,6 millones de €, lo que supone un incentivo medio del 25% de la inversión.**

### Síntesis del Impacto del Programa sobre la Inversión Proyectos de Inversión Industrial



- **La Orden 19/02/2015 ha atraído la atención de 428 'Proyectos de Inversión Industrial' por valor de 365 millones de €.**
- De esta inversión potencial, tan solo **se han aprobado 273 proyectos** por valor de 167 millones de €, lo que supone una **reducción del 36,2% del número de proyectos** y una reducción del 54,3% con respecto a la inversión solicitada total.
- Tras la revisión por parte de la Agencia IDEA de partidas solicitadas en los diferentes proyectos, **la inversión subvencionable total es de 155,3 millones de €** (el ajuste ronda el 7%).
- **Tras la aprobación, se producen 70 renunciaciones/cancelaciones** en las solicitudes por valor de 23,8 millones de €.
- Por tanto, **el programa incentiva 203 proyectos por valor de 131,4 millones de € → Inversión media por proyecto = 647.000€.**
- En concreto, **el programa ha aprobado incentivos por valor de 33 millones de €, lo que supone un incentivo medio del 25% de la inversión.**

### Síntesis del Impacto del Programa sobre la Inversión Proyectos de Innovación vinculada a la Especialización Productiva



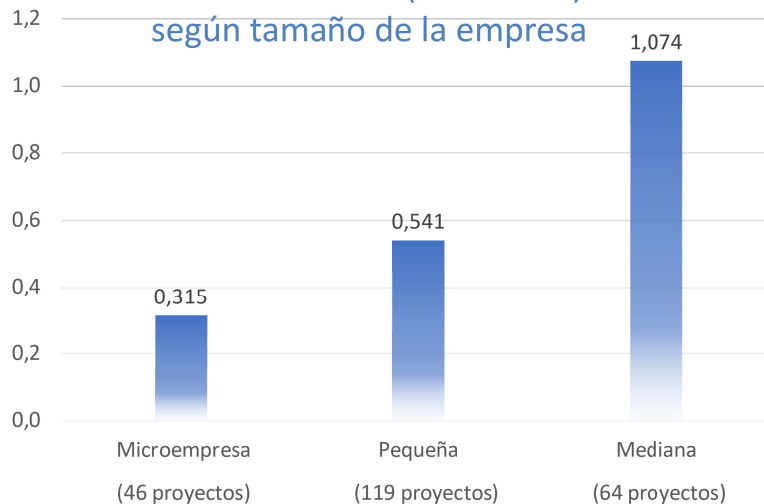
- **La Orden 19/02/2015 ha atraído la atención de 38 ‘Proyectos de Innovación vinculada a la Especialización Productiva’ por valor de 34 millones de €.**
- De esta inversión potencial, tan solo **se han aprobado 3 proyectos** por valor de 1,8 millones de €, lo que supone una **reducción del 92,1% del número de proyectos** y una reducción del 95% con respecto a la inversión solicitada total.
- Tras la revisión por parte de la Agencia IDEA de partidas solicitadas en los diferentes proyectos, **la inversión solicitada total se convierte en subvencionable total, sin sufrir ninguna variación, y manteniéndose en los 1,8 millones de €.**
- **Tras la aprobación, se produce la cancelación de 1 solicitud** por valor de 0,2 millones de €.
- Por tanto, **el programa incentiva 2 proyectos por valor de 1,6 millones de € → Inversión media por proyecto = 827.000€.**
- En concreto, **el programa ha aprobado incentivos por valor de 0,44 millones de €, lo que supone un incentivo medio del 26,7% de la inversión.**

### Impacto del Programa sobre la Inversión

#### Inversión media (millones €) por provincia y tipo de municipio

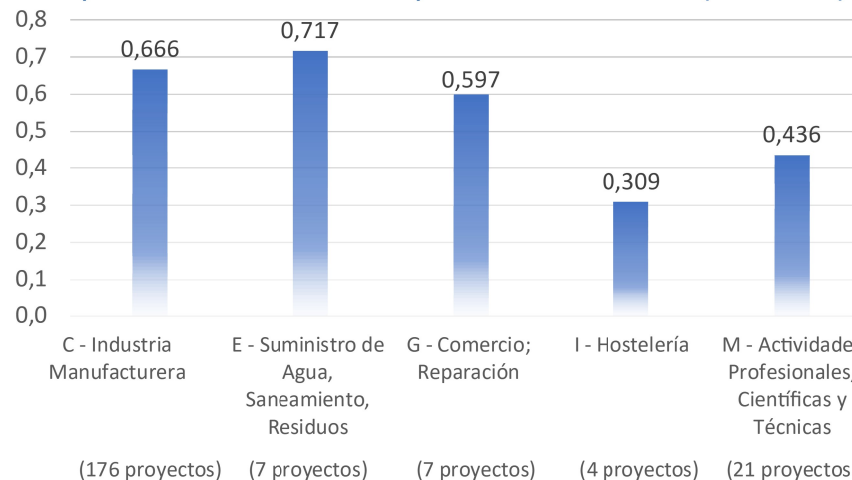
- La inversión media en las capitales de provincia andaluzas (0,706 mill. €) casi duplica la inversión media en el conjunto de municipios distintos a la capital (0,379 mill. €). Por provincias, la inversión media más elevada se observa en Jaén (0,813 mill. €), seguida de Málaga (0,672 mill. €) y Granada (0,626 mill. €). Por el contrario, la provincia con menor inversión media es Huelva (0,204 mill. €).

#### Inversión media (millones €) según tamaño de la empresa



- A medida que aumenta el tamaño de la empresa, aumenta también la inversión media. En concreto, la inversión media varía desde los 0,315 mill. € de las microempresas a 1,074 mill. € de las empresas medianas.

#### Inversión media (millones €) según Grupos CNAE 2019 de empresas solicitantes (con N>3)

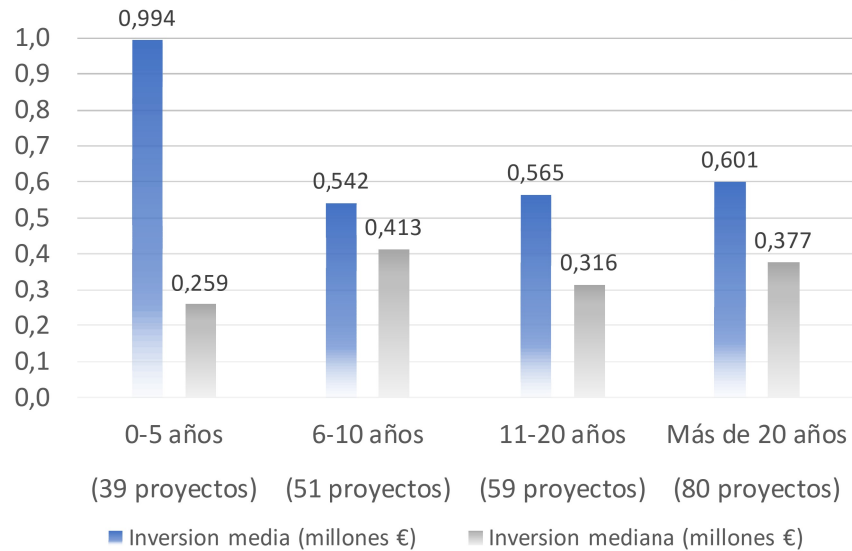


- Los grupos CNAE en los que se ha producido una mayor inversión media han sido E 'Suministro de Agua, Saneamiento, Residuos' (0,717 mill. €) y C 'Industria Manufacturera' (0,666 mill. €).
- Por el contrario, los grupos CNAE en los que se ha producido una menor inversión media han sido I 'Hostelería' (0,309 mill. €) y M 'Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas' (0,436 mill. €).

[Nota: Tan solo los grupos CNAE C 'Industria Manufacturera' y M 'Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas' cuentan con un número significativo de proyectos. El resto de hallazgos ha de ser tomado con cautela]

### Impacto del Programa sobre la Inversión (continuación)

#### Inversión media (millones €) según años transcurridos desde la creación de la empresa



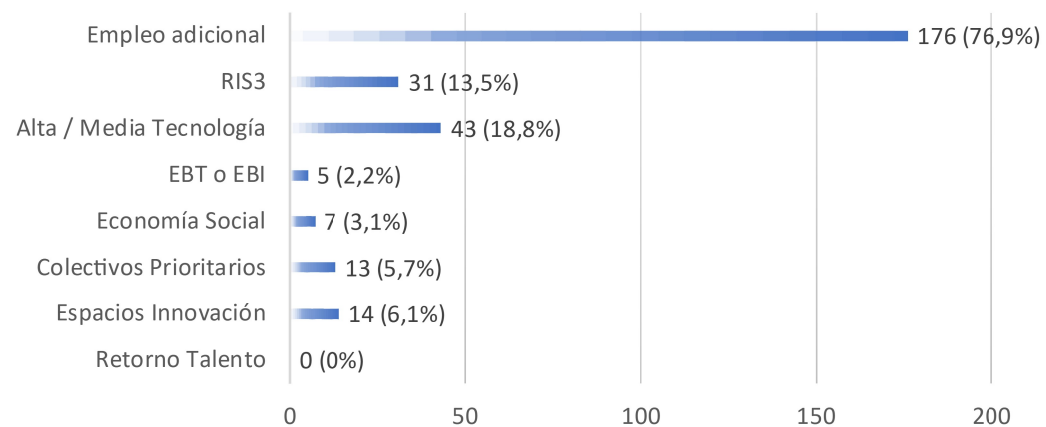
- De los 229 proyectos incentivados, **la generación de empleo adicional a partir del mínimo exigido por la tipología ha sido la característica adicional que se ha presentado de forma más frecuente** dentro de los 229 proyectos incentivados (176; 76,9%) seguida de la realización de proyectos de **Alta y Media tecnología** (43; 18,8%) y proyectos incluidos en la **RIS3 Andalucía** (31; 13,5%).
- El resto de características adicionales se ha presentado por un número de empresas significativamente menor**, oscilando entre las 0 empresas que han optado por **retornar talento** y las 14 empresas (6,1%) que han apostado por los **Espacios de Innovación**.

- En las empresas con menor número de años operando (0-5 años) se observa la mayor inversión media** (0,994 mill. €). Sin embargo, esta mayor inversión media se explica por 2 valores atípicos en la forma de 2 empresas con inversiones incentivadas de 8 y 13 millones de €, respectivamente. En estas situaciones con valores atípicos y/o elevada dispersión, el dato de la inversión mediana resulta de interés. En este caso se observa como **la inversión mediana de las empresas menos longevas (0,259 mill. €) es el menor de las cuatro categorías según el tiempo desde la creación de la empresa**.

[Nota: La inversión mediana divide las empresas de cada categoría en dos grupos de igual número de observaciones. El primero lo conforman las empresas con inversiones por encima de ese valor y el segundo las empresas que realizan inversiones de menor cuantía.]

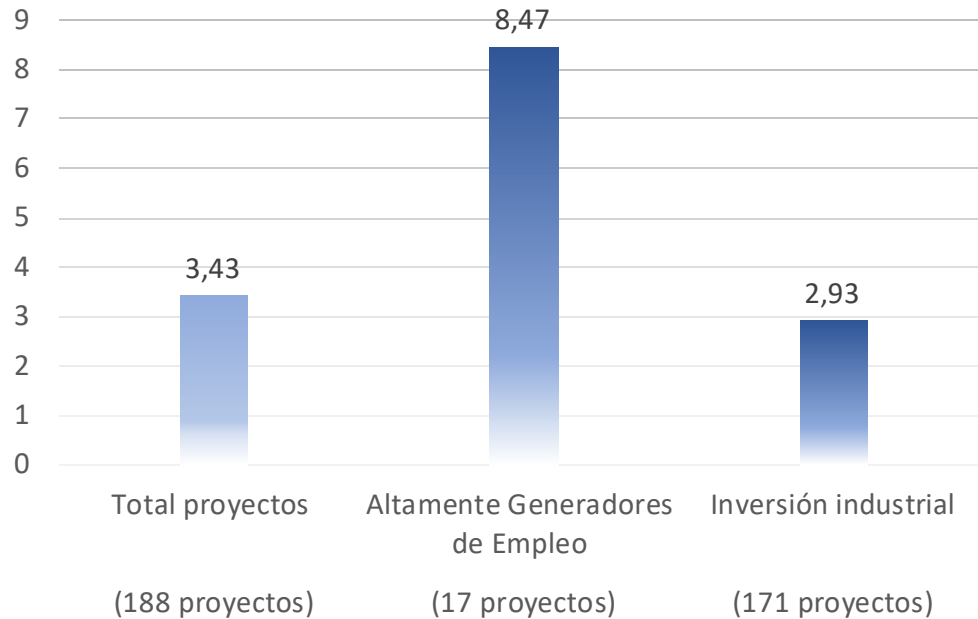
- Utilizando de forma conjunta la información provista por ambos datos, inversión media y mediana, no parece existir una asociación lineal clara entre la envergadura del proyecto de inversión y los años de experiencia en el sector.

#### Características adicionales de empresas beneficiarias asociadas a la intensidad del incentivo



### Impacto del Programa sobre el Empleo

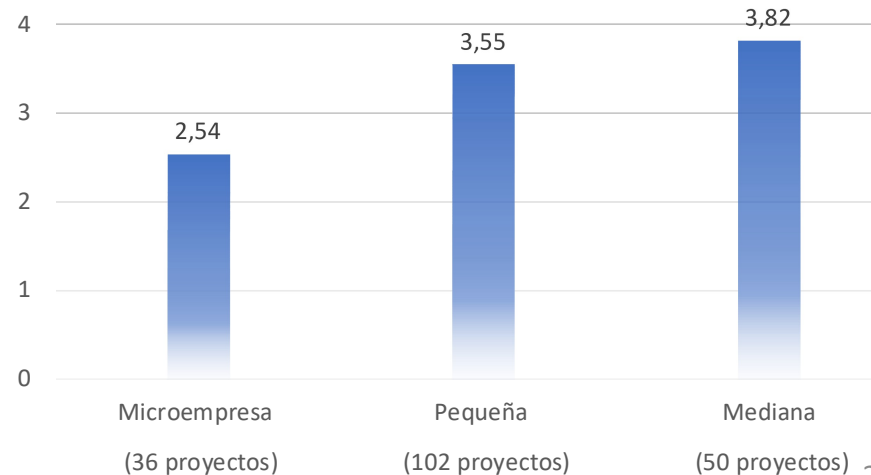
Empleo creado medio justificado (UTA)  
según tipología de proyecto



- **A medida que aumenta el tamaño de empresa, también lo hace la creación de empleo media.** En concreto, la creación de empleo media en las microempresas ha sido de 2,54 trabajadores UTA. Este valor ha aumentado hasta los 3,55 y 3,82 trabajadores UTA para las empresas pequeñas y medianas, respectivamente.
- Si bien, la capacidad de creación de empleo en términos absolutos es mayor a medida que aumenta el tamaño de la empresa, sin embargo, es habitual que la creación de empleo relativa al tamaño de la empresa sea más intensa en empresas de menor dimensión.

- La información sobre el empleo creado justificado solo está disponible para aquellos proyectos Aprobados cuyo incentivo está abonado. **Dentro de este grupo de 189 proyectos aprobados pagados** (véase diapositiva 12), **188 proyectos tenían comprometido creación de empleo** [Se excluye el único proyecto Aprobado pagado (hasta la fecha) en la tipología 'Innovación vinculada a la Especialización Productiva' que, según la Orden de Convocatoria, no tenía compromiso de creación de empleo].
- **La creación de empleo media ha sido de 3,43 trabajadores UTA** (trabajadores a tiempo completo a lo largo de un año). **Este valor se eleva a los 8,47 trabajadores UTA en los proyectos 'Altamente Generadores de Empleo'**. En los proyectos de 'Inversión Industrial' este valor baja hasta los **2,93 trabajadores UTA**.

Empleo creado medio justificado (UTA)  
según tamaño de empresa





UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



JUNTA DE ANDALUCÍA

## 4. Eficacia del Programa [Orden 2015]

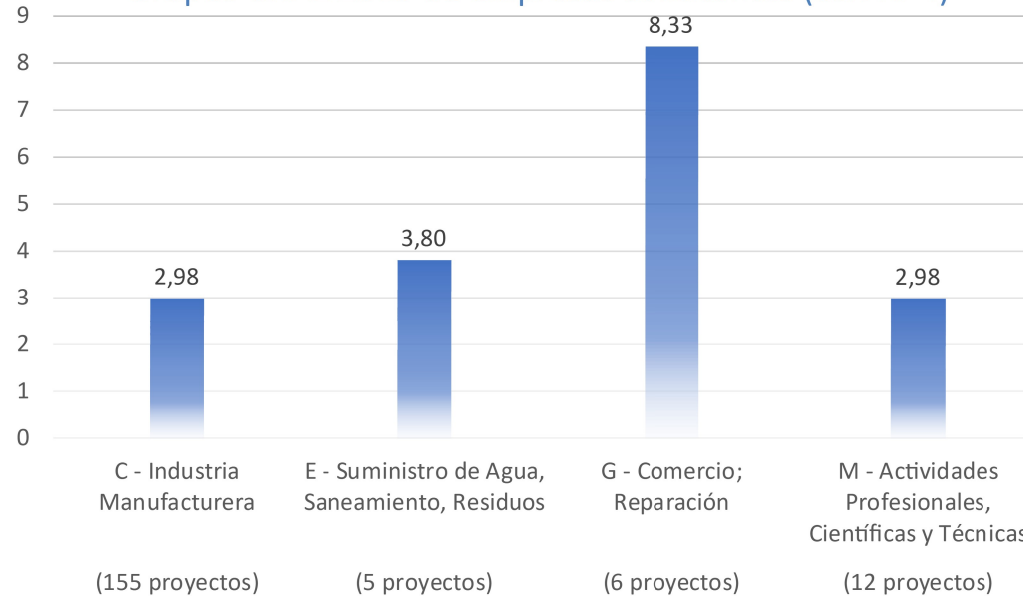
### Impacto del Programa sobre el Empleo (continuación)

- El grupo CNAE en el que se ha producido una mayor creación de empleo ha sido el G 'Comercio; Reparación', con 8,33 empleos UTA creados por término medio.
- Por su parte, en el grupo CNAE E 'Suministro de Agua, Saneamiento, Residuos' la creación media de empleo ha sido de 3,8 empleos UTA.
- Finalmente, en los grupos CNAE C 'Industria Manufacturera' y M 'Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas' la creación media de empleo ha sido de 2,98 empleos UTA.

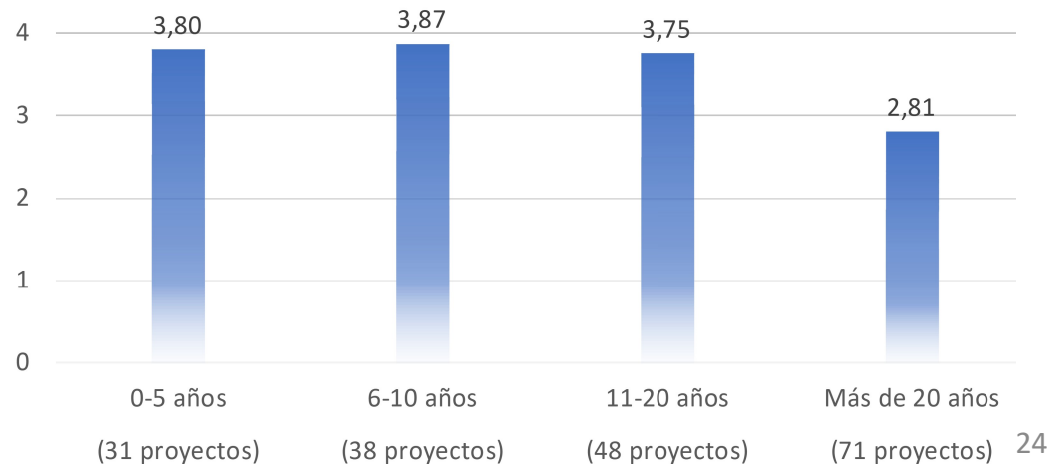
[Nota: Tan solo el grupo CNAE C 'Industria Manufacturera' cuenta con un número significativo de proyectos. El resto de hallazgos ha de ser tomado con cautela]

- **La creación de empleo para aquellas empresas con longevidad hasta los 20 años ha sido similar**, girando en torno a los 3,8 empleos UTA creados por término medio.
- **Para las empresas con más de 20 años de vida, la creación de empleo media disminuye** hasta los 2,81 trabajadores UTA.

### Empleo creado medio justificado (UTA) según Grupos CNAE 2019 de empresas solicitantes (con N>4)



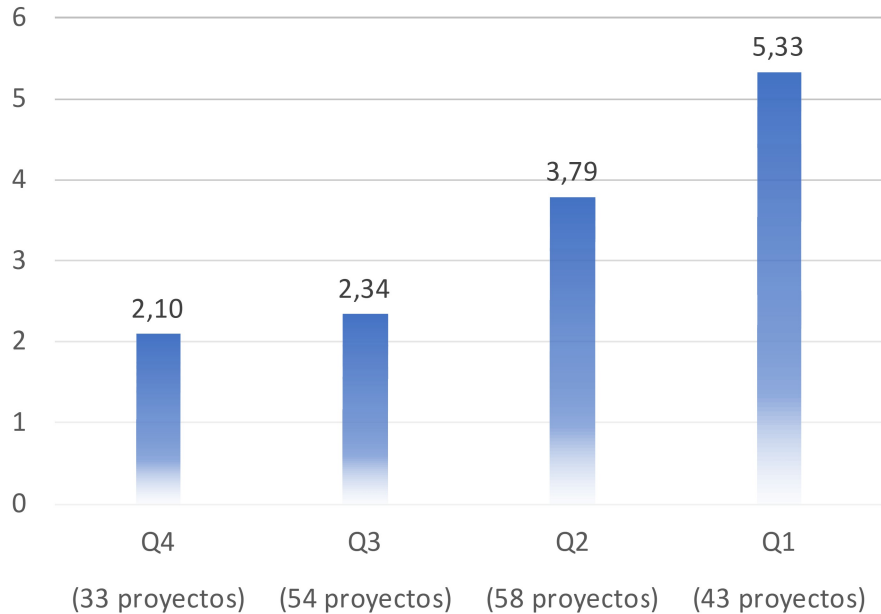
### Empleo creado medio justificado (UTA) según años transcurridos desde la creación de la empresa





### Impacto del Programa sobre el Empleo (continuación)

Empleo creado medio justificado (UTA) según cuantía de la inversión solicitada (en cuartiles)



- **A medida que aumenta la cuantía de la inversión solicitada, lo hace también la creación de empleo asociada al proyecto.** Este resultado, si bien es esperado, no surge de ningún requisito específico del proyecto que exija una mayor creación de empleo a empresas que soliciten importes superiores.
- En particular, las empresas con solicitudes cuya cuantía se encuentra dentro del 4º cuartil (Q4) han creado 2,1 empleos UTA por término medio.
- Este valor ha aumentado hasta los 2,34, 3,79 y 5,33 empleos UTA por término medio para las empresas con cuantías en los cuartiles 3º, 2º y 1º, respectivamente.

### Impacto del programa sobre el Empleo

Hasta ahora se ha analizado el efecto del programa sobre el empleo en términos absolutos, esto es, se ha respondido a la siguiente pregunta: ¿Cuál ha sido el empleo generado por las empresas participantes en el Programa?

Esta sección trata de avanzar algo más en el conocimiento del efecto del programa sobre el empleo. En particular, **el objetivo es responder a la siguiente pregunta: si las empresas beneficiarias no hubieran participado en la iniciativa, ¿habrían creado el mismo empleo?**

Para poder valorar la diferencia entre el resultado observado y el “contrafactual”, la aproximación más habitual consiste en comparar la situación de dos grupos de empresas, uno de los cuáles ha participado en el programa –conocido como **grupo de tratamiento** o simplemente tratados– y el otro no –conocido como **grupo de control** o simplemente controles–. Sin embargo, **la disponibilidad de datos impide en este análisis identificar un grupo de control con todas las garantías**, esto es, un grupo que no posea diferencias sistemáticas con respecto al grupo de tratamiento. **Por ello, en adelante se denotará a este grupo como de comparación o referencia**, de forma que se pongan de manifiesto de forma expresa las reservas con las que han de ser tomados los resultados del ejercicio a desarrollar.

A continuación se valoran los 3 posibles grupos susceptibles de ser utilizados como **grupo de comparación o referencia**:

1. Empresas cuyo proyecto fuera **denegado**: Si bien la casuística para la denegación es muy amplia, el denominador común es que ninguna de estas empresas cumple los requisitos para ser elegibles para el incentivo y, por tanto, son sistemáticamente diferentes a los beneficiarios. Se descarta, por tanto, este grupo.
2. Empresas cuya solicitud de proyecto fuera **archivado** o sujeto a **renuncia antes de la aprobación**: También la casuística detrás de estas situaciones es muy amplia. Además, el caudal de información sobre estas situaciones es insuficiente para conocer la existencia de eventuales diferencias sistemáticas entre estas empresas y las beneficiarias. Hacer uso de este grupo es una opción que mejora la anterior, si bien, sigue sin ser satisfactoria.
3. Empresas cuyo proyecto fuera **cancelado** o sujeto a **renuncia tras la aprobación** del mismo: Si bien la casuística para estas situaciones es también muy heterogénea, sin embargo, este grupo Sí cumple los requisitos para ser elegibles para el incentivo y, por lo tanto, las diferencias entre estas empresas y las beneficiarias se presume más reducida. Por tanto, este grupo parece reunir mejores cualidades para servir como grupo de comparación o referencia y será utilizado en el resto de esta sección para evaluar el impacto del programa<sup>26</sup>

## Impacto del programa sobre el Empleo → Test de medias

**Técnica utilizada:** Test de medias o *Prueba t de student* para muestras independientes

- **Variable dependiente** (continua): Empleo creado entre 2015 y 2017 por la empresa [Fuente: Base de datos SABI. Explotación realizada por la Dirección General de Fondos Europeos Junta de Andalucía].  
*Aclaraciones:*
  - i) No se dispone de información verificada acerca de la creación de empleo para aquellos proyectos aprobados y ejecutados. No se dispone por tanto de información para el grupo de comparación o referencia. Por ello es necesario recurrir a una fuente externa como SABI.
  - ii) Independientemente de la técnica de análisis utilizada (descriptiva o inferencial), la información sobre creación de empleo que ofrece SABI no permite establecer una relación causal categórica entre la participación en el proyecto y la creación de empleo pues la variación observada en el empleo puede obedecer a muy diversas causas y no solo a la propia participación en el programa. Este hecho recomienda el tratamiento de los resultados generados con cautela.
  - iii) Nótese que el tiempo medio para la resolución de proyectos aprobados (ejecutados o en curso) y cancelados o sujeto a renuncia tras la aprobación gira en torno a los 1,3 años. Añadiendo el tiempo de ejecución del proyecto, parece razonable una estimación de 2 años para medir el incremento de empleo.
- **Variable independiente principal** (binaria): Empresas beneficiarias del programa (1) vs. Empresas cuyo proyecto fuera cancelado o sujeto a renuncia tras la aprobación del mismo (0).

### Preguntas de investigación:

- ¿Existe una diferencia significativa en el empleo creado medio en el periodo 2015-17 entre ambos grupos (1) y (0)?
- ¿Es la diferencia negativa (es decir, las empresas beneficiarias crean menos empleo que el grupo de comparación o referencia)?
- ¿Es la diferencia positiva (es decir, las empresas beneficiarias crean más empleo que el grupo de comparación o referencia)?

### Datos:

- Empresas beneficiarias del programa (1): De las 229 empresas con proyecto Aprobado (ejecutado o en curso), se cuenta con información sobre el empleo creado para 170 empresas.
- Empresas cuyo proyecto fuera cancelado o sujeto a renuncia tras la aprobación del mismo (0): De las 89 empresas con estas características, se cuenta con información sobre el empleo creado para 66 empresas.

### Impacto del programa sobre el Empleo → Test de medias (*continuación*)

#### Resultados obtenidos

Test de medias	(1) Beneficiarios		(0) Grupo de referencia: Cancelación/Renuncia después Aprobación		Diferencia en el empleo creado medio entre Grupos (1) y (0)	Nivel de confianza	Interpretación
	N	Empleo creado medio	N	Empleo creado medio			
<b>Todas las observaciones disponibles</b>	170	9,74	66	3,52	6,22	99%	Indicios de diferencias <b>positivas</b> significativas
<b>Según tipología de proyecto</b>							
Altamente Generadores de Empleo	16	10,2	13	9,23	0,96		No hay indicios de diferencias significativas
Inversión Industrial	152	9,85	52	2,15	7,70	99%	Indicios de diferencias <b>positivas</b> significativas
<b>Según tamaño de empresa</b>							
Microempresa	31	0,71	15	0,53	0,18		No hay indicios de diferencias significativas
Pequeña	90	4,88	33	1,67	3,21	99%	Indicios de diferencias <b>positivas</b> significativas
Mediana	49	24,4	18	9,39	15,0	96%	Indicios de diferencias <b>positivas</b> significativas
<b>Según cuantía inversión solicitada</b>							
Q1	44	5,64	9	11,89	-6,25	84%	Indicios de diferencias <b>negativas</b> solo marginalmente significativas
Q2	59	16,6	17	1,82	14,8	99%	Indicios de diferencias <b>positivas</b> significativas
Q3	42	7,67	15	0,87	6,80	93%	Indicios de diferencias <b>positivas</b> significativas
Q4	25	4,20	19	3,24	0,96		No hay indicios de diferencias significativas
<b>Según longevidad</b>							
0-5 años	24	3,46	16	2,63	0,83		No hay indicios de diferencias significativas
6-10 años	39	3,62	16	1,25	2,37	88%	Indicios de diferencias <b>positivas</b> significativas
11-20 años	42	23,1	19	9,05	14,1	93%	Indicios de diferencias <b>positivas</b> significativas
Más de 20 años	65	7,07	15	-0,13	7,20	99%	Indicios de diferencias <b>positivas</b> significativas

- **Los resultados obtenidos son, en general, robustos a la replicación del ejercicio para diferentes subgrupos de empresas** (según tipología de proyecto, tamaño de empresa, cuantía de la inversión solicitada y longevidad de la empresa), lo que dota de una mayor fiabilidad a los mismos.

[Nota: Los resultados también son robustos cuando utilizamos como grupo de referencia o comparación alternativo aquellas empresas cuyo proyecto fue archivado o sujeto a renuncia antes de la aprobación del mismo. En concreto, de las 184 empresas con estas características, se cuenta con información sobre el empleo creado para 100 empresas. Estos resultados sugieren que las empresas beneficiarias han creado 6,62 empleos más que el grupo de referencia o comparación alternativo durante el periodo 2015-17, con un nivel de confianza del 99%].

### Impacto del programa sobre el Empleo → Análisis condicional o de regresión

#### Aclaraciones previas:

Dentro del análisis condicional o de regresión, **existen diferentes técnicas que permitirían evaluar el impacto del programa sobre el empleo**. Entre ellas, destacan las técnicas de *matching* o emparejamiento y, más concretamente, el *Propensity Score Matching* (PSM) o método de emparejamiento basado en la probabilidad de asignación. Este algoritmo, sin embargo, se basa en la selección dentro del grupo de control de aquellas empresas con la misma propensión a participar en el programa que las que realmente lo hicieron (Smith y Todd, 2005). Esta selección, sobre la base de los datos disponibles, es compleja debido a 2 razones fundamentales:

- i. El **reducido número de observaciones** de que disponemos (170 tratados y 66 controles).
- ii. La **imposibilidad de identificar un grupo de control con todas las garantías**, esto es, un grupo que no posea diferencias sistemáticas con respecto al grupo de tratamiento –véase diapositiva 26–.

Estas razones sugieren el uso de otras técnicas menos robustas en el análisis, pero también habituales en la literatura académica y, por tanto, fiables. En particular, la propuesta metodológica sería el uso de un *Linear Regression Model* o Modelo de Regresión Lineal, estimado mediante el método de *Ordinary Least Squares* (OLS) o Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO).

**Técnica utilizada:** *Linear Regression Model* o Modelo de Regresión Lineal

- **Variable dependiente** (continua): Empleo creado entre 2015 y 2017 por la empresa [Fuente: Base de datos SABI. Explotación realizada por la Dirección General de Fondos Europeos. Junta de Andalucía]. –véanse las aclaraciones realizadas sobre esta variable en la diapositiva 27–.
- **Variable independiente principal** (binaria): Empresas beneficiarias del programa (1) vs. Empresas cuyo proyecto fuera cancelado o sujeto a renuncia tras la aprobación del mismo (0).
- **Variables de control:** tipología de proyecto, tamaño de empresa, cuantía de la inversión solicitada y longevidad de la empresa.

**Pregunta de investigación:**

¿Cuál es la diferencia media en el número de empleos creados en el periodo 2015-17 entre ambos grupos (1) y (0)? →

¿Es la diferencia significativa?

**Muestra:** La muestra coincide con la utilizada para el test de medias (170 empresas beneficiarias del programa con proyecto aprobado y 66 empresas con proyecto cancelado o sujeto a renuncia tras la aprobación del mismo).

Efecto  
Marginal

### Impacto del programa sobre el Empleo → Análisis condicional o de regresión (continuación)

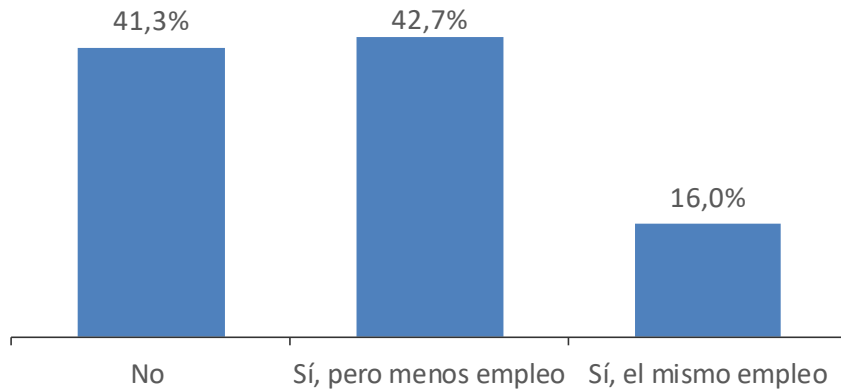
R	Número de observaciones		Efecto Marginal	Nivel de confianza	Interpretación
	(1) Beneficiarios	(0) Grupo de referencia: Cancelación / Renuncia después Aprobación			
<b>Modelo de Regresión Lineal</b>					
<b>Todas las observaciones disponibles</b>	170	66	7,23	95%	Indicios de diferencias <b>positivas</b> significativas No hay indicios de diferencias significativas
<b>Según tipología de proyecto</b>					
Altamente Generadores de Empleo	16	13	4,23		No hay indicios de diferencias significativas
Inversión Industrial	152	52	8,25	94%	Indicios de diferencias <b>positivas</b> significativas
<b>Según tamaño de empresa</b>					
Microempresa	31	15	0,18		No hay indicios de diferencias significativas
Pequeña	90	33	3,73	96%	Indicios de diferencias <b>positivas</b> significativas
Mediana	49	18	26,3	98%	Indicios de diferencias <b>positivas</b> significativas
<b>Según cuantía de la inversión solicitada</b>					
Q1	44	9	-1,47		No hay indicios de diferencias significativas
Q2	59	17	17,0	92%	Indicios de diferencias <b>positivas</b> significativas
Q3	42	15	5,06		No hay indicios de diferencias significativas
Q4	25	19	0,94		No hay indicios de diferencias significativas
<b>Según longevidad</b>					
0-5 años	24	16	1,90		No hay indicios de diferencias significativas
6-10 años	39	16	2,19		No hay indicios de diferencias significativas
11-20 años	42	19	24,6	94%	Indicios de diferencias <b>positivas</b> significativas
Más de 20 años	65	15	8,62	99%	Indicios de diferencias <b>positivas</b> significativas

- Se observa una **diferencia significativa en el empleo medio creado entre beneficiarios (1) y el grupo de referencia (0) de 7,23 empleos a favor del primer grupo**, con un nivel de confianza del 95%.
- **Los resultados obtenidos son, en general, robustos a la replicación del ejercicio para diferentes subgrupos de empresas.**
- **Los resultados son coherentes con lo obtenido a través de los test de medias.**

[Nota: Estos resultados también son robustos cuando utilizamos como grupo de referencia o comparación alternativo aquellas empresas cuyo proyecto fue archivado o sujeto a renuncia antes de la aprobación del mismo. En concreto, los resultados sugieren que las empresas beneficiarias han creado 5,5 empleos más que el grupo de referencia o comparación alternativo durante el periodo 2015-17].

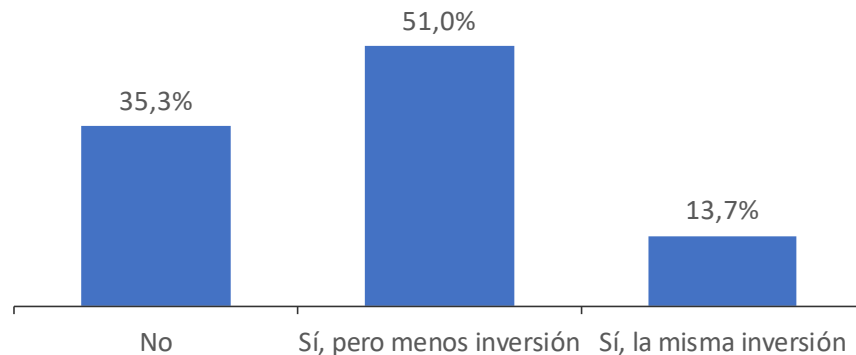
### Contribución del Programa a la creación de empleo

¿Habría su empresa creado el empleo comprometido si no hubiera participado en el programa de ayudas?



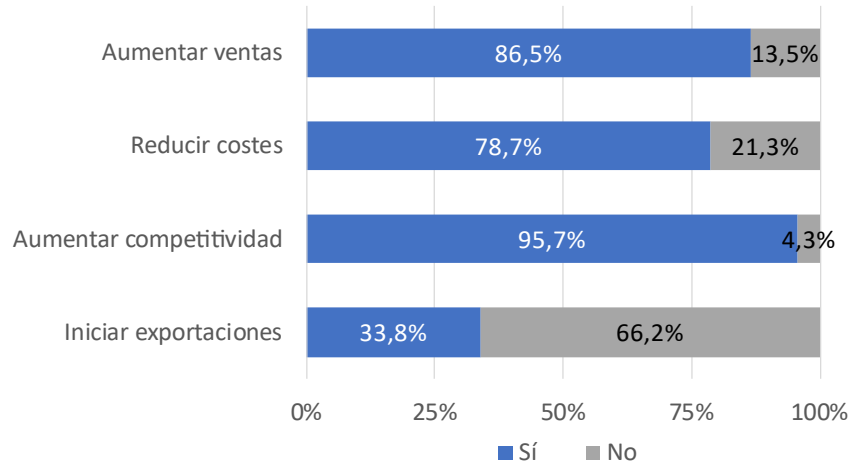
### Contribución del Programa a la inversión

¿Habría su empresa acometido el proyecto de inversión si no hubiera participado en el programa de ayudas?



- Los efectos del Programa sobre la creación de empleo y la inversión son claramente positivos, a tenor de las respuestas que ofrece la muestra conformada por el 90% de las empresas beneficiarias de las ayudas.
- Un 41,3% de los beneficiarios consideran que NO habrían podido crear el empleo comprometido sin la ayuda. En cambio, un 42,7% consideran que sí habrían creado empleo en ausencia de la ayuda, si bien en una menor proporción.
- Se puede concluir pues que un 84% de las empresas que se benefician del Programa aumentan el empleo gracias a estos incentivos.
- En cuanto a las empresas no beneficiarias, y más concretamente aquellas que conforman el grupo de referencia en el test de medias y análisis de regresión (proyectos cancelados o sujetos a renuncia tras la aprobación), sólo un 18,6% refleja su independencia a la ayuda, al considerar que sí habrían creado el mismo empleo que el propuesto en la solicitud.
- Un 35,3% de los beneficiarios consideran que NO habrían podido acometer el proyecto de inversión sin la ayuda, mientras que un 51% habría acometido un proyecto de menor inversión.
- Así pues, el Programa contribuye a que un 86,3% de las empresas acometan procesos de inversión más ambiciosos o sencillamente inalcanzables en ausencia de la ayuda.
- En cuanto a las empresas no beneficiarias, sólo un 29% de los proyectos cancelados o sujetos a renuncia tras la aprobación considera que sí habría acometido el proyecto inversor en la misma dimensión que el propuesto en la solicitud de ayudas.

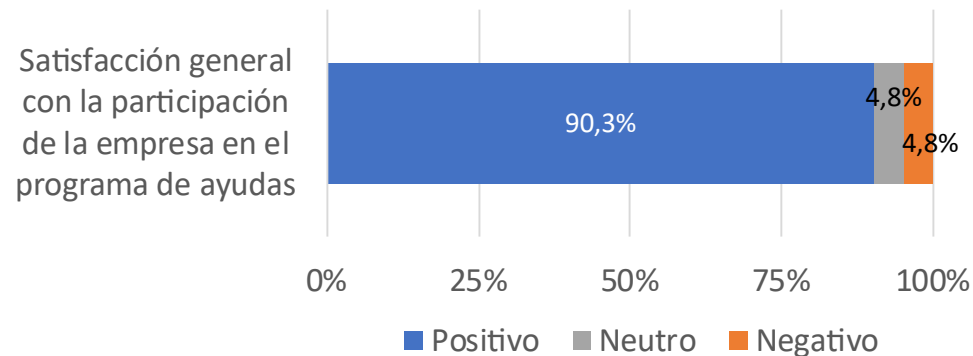
### Contribución del Programa a la consolidación y crecimiento de la actividad económica de la empresa



- Se observa una percepción positiva generalizada de los beneficiarios en cuanto al impacto de la ayuda en la mejora de la actividad económica de las empresas.
- Un 86,5% de las empresas considera una influencia positiva de la ayuda en el aumento de las ventas, y un 78,7% en la reducción de los costes de producción.
- Además, prácticamente la totalidad de las empresas consultadas (95,7%) coinciden en el efecto de las ayudas en su mejora de competitividad, ya sea a través del desarrollo de nuevos productos o servicios de mejora de procesos, acceso a nuevos mercados, reducción de precios, etc.
- A pesar de no estar contemplado entre los objetivos del Programa de ayudas, una de cada tres empresas considera que los incentivos también han favorecido su iniciación en la actividad del comercio exterior.

- La valoración general de las empresas beneficiarias en relación al funcionamiento del Programa de ayudas es muy favorable. Así, 9 de cada 10 empresas se encuentra satisfechos o muy satisfechos con su participación.
- Un 97% de las empresas beneficiarias afirma que volvería a participar en un Programa de ayudas similar. Este porcentaje se sitúa en el 80% en el caso de las empresas no beneficiarias, lo que denota una buena percepción generalizada sobre el instrumento de ayuda.

### Satisfacción general con el Programa de ayudas





### Sugerencias de participantes extraídas del proceso de encuestación

El siguiente listado presenta las **sugerencias más relevantes** ordenadas de mayor a menor, según la frecuencia con que han sido mencionadas por los participantes a través del proceso de encuestación:

1. Excesivos tiempos y burocracia en los procesos administrativos.
2. Mayor flexibilidad en la aplicación de criterios de evaluación / mayor simplicidad de los propios criterios.
3. Mejora en la herramienta telemática para gestión de la solicitud de ayudas.
4. Refuerzo de la comunicación y el asesoramiento a empresas solicitantes.
5. Extensión a otros sectores de actividad no incluidos en la Orden.
6. Anticipo del pago de ayudas al proceso inversor.
7. Aumento de la dotación presupuestaria.

Nótese que **estas sugerencias** emanan de los propios participantes en la Orden, por lo que **NO deben ser interpretadas como aspectos de mejora *per se***. Sin embargo, estas **SÍ aportan una información valiosa** de cara a identificar aquellos campos que generan mayor insatisfacción en los participantes, y que podrían ser objeto de reflexión por parte de los agentes implicados en el diseño de esta herramienta.



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



JUNTA DE ANDALUCÍA

### Breve descripción de la Orden

- Tal y como se comenta de forma previa en la Introducción, los destinatarios son básicamente las **PYME del sector industrial y afines** que desarrollen proyectos cuya finalidad sea la generación de actividad económica y/o la creación de empleo.
- No obstante, en el marco del P.O. FEDER de Andalucía 2014-20, este ejercicio de evaluación se focaliza en el estudio de la inversión productiva [CE001] dentro del ámbito del OE 341, por lo que quedan **excluidos** del análisis la línea de **‘Servicios Avanzados’ [CE066]**, los **proyectos destinados a incentivar la creación de empresas [CE067]**, por su contribución de manera preferente al OE 312, así como la línea de **transformación digital [CE082]** perteneciente al OE 221.

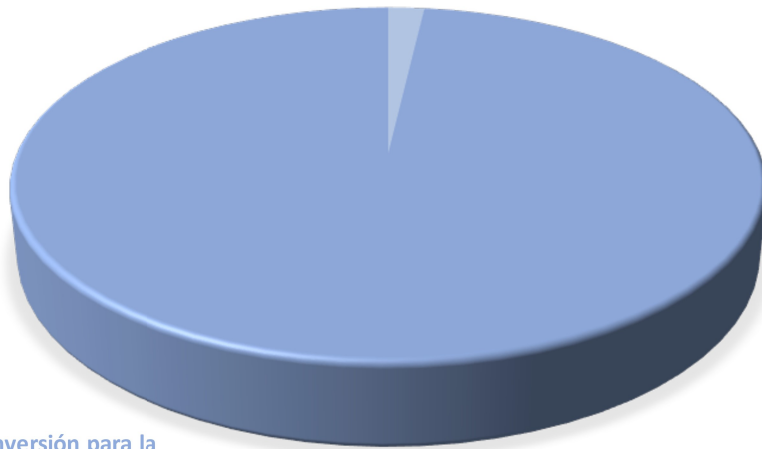
Las s	OE	LINEA	CATEGORIA	SUBCATEGORIA
Orden 2017	341	Generación de empleo	<b>Altamente Generadores de Empleo</b>	<b>Mejora de la Competitividad Empresarial (1)</b>
		Mejora de la competitividad empresarial	<b>Proyectos de Inversión para la Mejora de la Competitividad Promovidos por PYMES (2)</b>	

- Los **requisitos generales** de la convocatoria coinciden, en general, con los de la Orden de 2015. Se encuentran diferencias, en este sentido, en la **cuantía de la inversión inicial mínima**: 40.000€ para los proyectos **‘Altamente Generadores de Empleo’** y 30.000€ para los **‘Proyectos de Inversión para la Mejora de la Competitividad promovidos por PYMES’**.
- En cuanto a los **requisitos específicos**, los proyectos **‘Altamente Generadores de Empleo’** deberán generar al menos 1 unidad ETC (equivalente a tiempo completo) de empleo indefinido por cada 20.000€ de inversión inicial. A partir de los primeros 100.000€ de inversión inicial el proyecto tendrá que generar al menos una unidad ETC de empleo indefinido por cada 100.000€ adicionales. Por su parte, los **‘Proyectos de Inversión para la Mejora de la Competitividad promovidos por PYMES’** deben generar 1 empleo indefinido o contribuir a su mantenimiento.
- Finalmente, en cuanto a los **requisitos o características adicionales de los proyectos que dan derecho a un incentivo adicional en la Orden de 2017**, se encuentran los siguientes: (i) Empleo adicional; (ii) Proyecto innovador; (iii) Proyectos que contribuyen a la <sup>34</sup> estrategia RIS3 Andalucía; (iv) Sectores de Alta y Media-Alta Tecnología; (v) Proyectos de Economía Social y/o Proyectos de Colectivos

### Cobertura e intensidad del Programa: Perfil del solicitante

#### Distribución del número de solicitudes por tipología de proyecto

Altamente Generadores de Empleo  
(Mejora de la Competitividad Empresarial)  
18 (1,8%)



Proyectos de Inversión para la  
Mejora de la Competitividad  
promovidos por PYMES  
982 (98,2%)

El **valor total de la inversión total solicitada** en el marco de la Orden de 2017 ha ascendido a **564,7 millones de €**.

- El mayor peso corresponde a la tipología '**Inversión para la Mejora de la Competitividad promovidos por PYMES**', con **557,5 millones de € (98,7%)**.
- Los proyectos solicitados en la tipología '**Altamente Generadores de Empleo**' (subcategoría '**Mejora de la Competitividad Empresarial**') suponen **7,2 millones de € (1,3%)**.

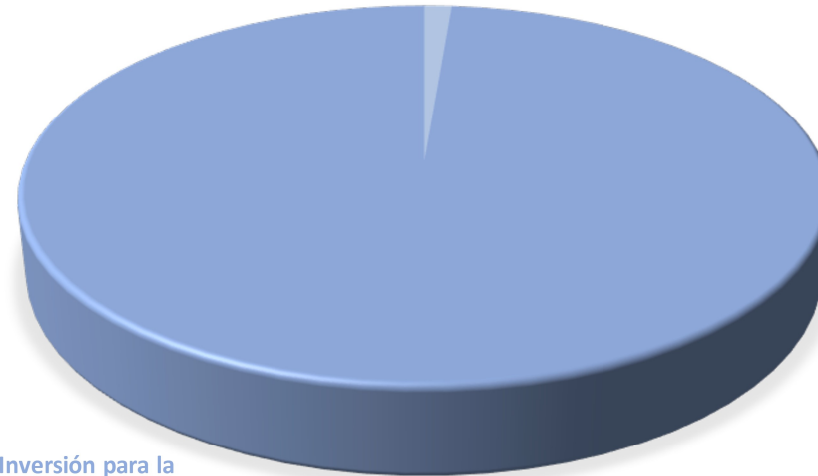
[Nota: El plazo de solicitudes permanece abierto hasta el 30/09/2020. Los datos presentados se corresponden con la última actualización de los datos provista por la Agencia IDEA (Junio 2019)]

El **número total de solicitudes** en el marco de la Orden de 2017 (que forman parte de esta evaluación) ha ascendido a **1000** proyectos.

- El mayor peso corresponde a la tipología '**Inversión para la Mejora de la Competitividad promovidos por PYMES**', con **982** proyectos solicitados (98,2%).
- Los proyectos solicitados en la tipología '**Altamente Generadores de Empleo**' (subcategoría '**Mejora de la Competitividad Empresarial**') tan solo suponen **18 (1,8%)**.

#### Distribución de inversión total solicitada por tipología de proyecto

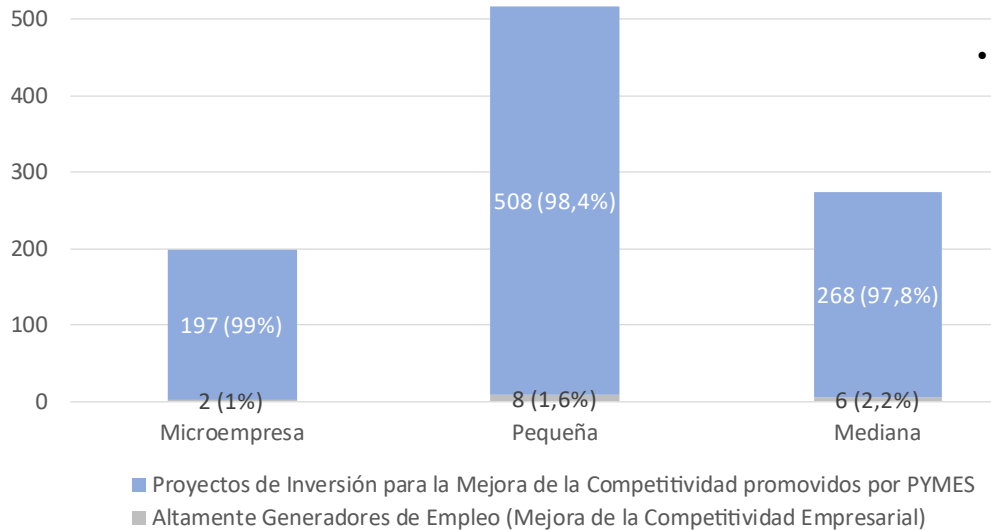
Altamente Generadores de Empleo  
(Mejora de la Competitividad Empresarial)  
7.151.441€ (1,3%)



Proyectos de Inversión para la  
Mejora de la Competitividad  
promovidos por PYMES  
557.492.017€ (98,7%)

### Cobertura e intensidad del Programa: Perfil del solicitante (continuación)

#### Distribución del número de solicitudes según tamaño de empresa, por tipología de proyecto



- Las empresas **pequeñas** han realizado 516 solicitudes (51,6%), mientras que las **microempresas** y las empresas **medianas** han llevado a cabo 199 y 274 solicitudes, respectivamente (19,9% y 27,4%, respectivamente) → *La distribución de solicitudes según el tamaño de empresa es similar a la convocatoria de 2015 –véase diapositiva 10–*

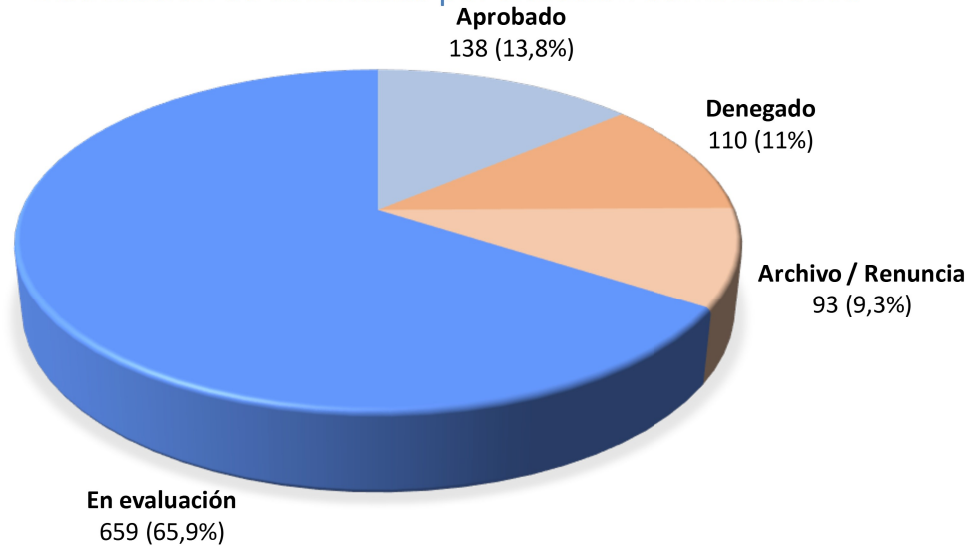
[Nota: 11 proyectos (1,1%) han sido solicitados por **grandes** empresas. Estas solicitudes deben ser archivadas-canceladas previamente a la resolución por incumplir el requisito de tamaño en la Orden de convocatoria]

#### Otra información relevante: sector de actividad, longevidad de la empresa; cuantía de la inversión solicitada

- En coherencia con el perfil de la convocatoria, el **grupo CNAE C 'Industria Manufacturera'** es el que ha protagonizado un mayor número de solicitudes (748; 74,8%). Este grupo, junto con el grupo **M 'Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas'** (48; 4,8%), **G 'Comercio; Reparación'** (34; 3,4%), **E 'Suministro de Agua, Saneamiento, Residuos'** (31; 3,1%), **F 'Construcción'** (30; 3%), **H 'Transporte y Almacenamiento'** (30; 3%), y **J 'Información y Comunicaciones'** (26; 2,6%) aglutinan un total de 947 solicitudes (94,7%) → *Los grupos CNAE más frecuentes coinciden con los de la convocatoria de 2015 –véase diapositiva 11–*
- Las empresas con **hasta 5 años de experiencia** operando han supuesto el **24,2%** de las solicitudes. Esta cifra baja hasta el **14,6%** para el siguiente quinquenio de actividad (**entre 6 y 10 años**). **Entre los 11 y los 20 años de actividad** se concentran el **28,4%** de las solicitudes. Finalmente, el **32,8%** de las solicitudes las protagonizan empresas con **más de 20 años de actividad** → *La distribución de solicitudes según los años de actividad de la empresa es similar a la convocatoria de 2015 –véase diapositiva 11–*
- El importe solicitado mediano fue de 174.087,4€** → *El importe solicitado mediano en la convocatoria de 2015 alcanzó los 308.483€ –véase diapositiva 11–*

### Cobertura e intensidad del Programa: Caracterización según situación administrativa

#### Distribución de solicitudes por situación administrativa

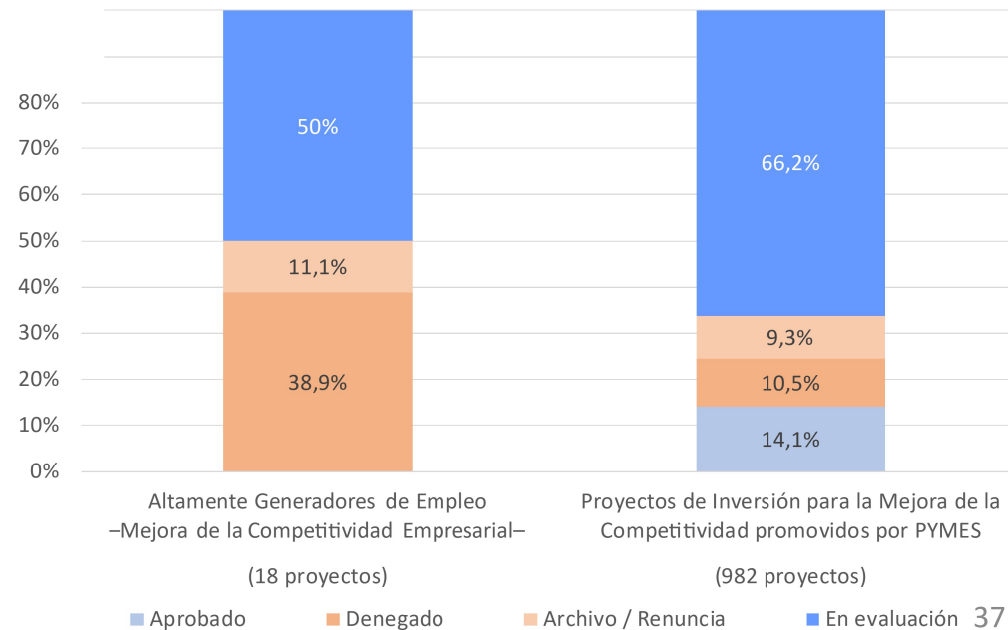


Existen diferencias significativas en la distribución de solicitudes por situación administrativa, según la tipología de proyecto, si bien, el número de proyectos 'Altamente Generadores de Empleo' es muy reducido, por lo que es necesaria cierta cautela a la hora de interpretar esta información:

- Como es lógico, la distribución de solicitudes por situación administrativa dentro de la tipología '**Inversión para la Mejora de la Competitividad promovidos por PYMES**', coincide con la distribución del total de la muestra pues este tipo supone 98,2% del total de solicitudes.
- Por su parte, en los proyectos '**Altamente Generadores de Empleo**' destaca la ausencia de proyectos aprobados hasta la fecha, así como un elevado % de proyectos denegados (38,9%) que casi cuadruplica al observado para la tipología mayoritaria.

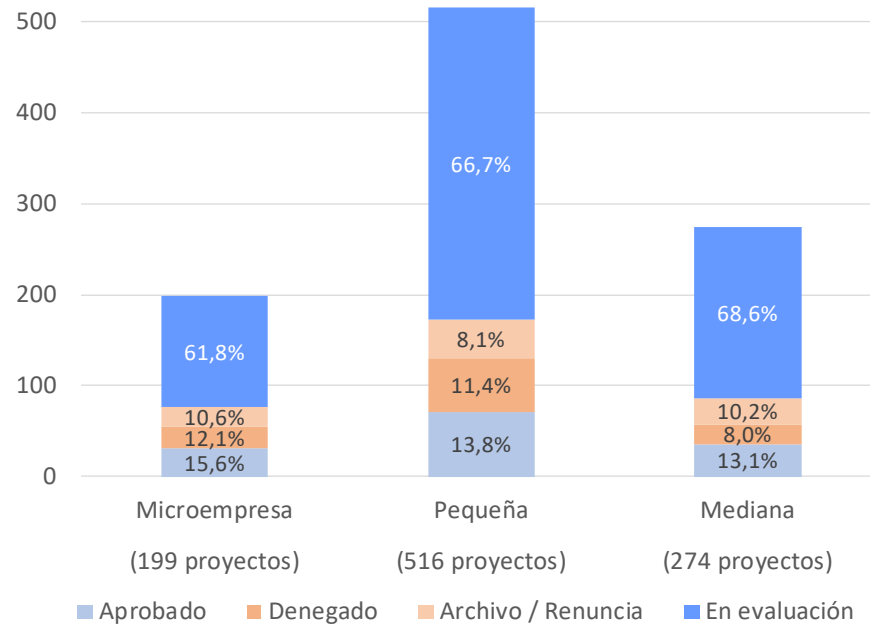
- **2 de cada 3 proyectos** de esta convocatoria (**659**; 65,9%) se encuentran aún **en evaluación**, por lo que es prematuro extraer conclusiones en relación con el impacto que esta convocatoria ha tenido sobre variables como el empleo o la inversión.
- El número de **proyectos aprobados, que se están ejecutando en la actualidad**, es de **138** (13,8%).
- Por su parte, el número de proyectos cuya solicitud ha sido **denegada** ha alcanzado **110** (11%).
- Por último, existen **93** proyectos (9,3%) **archivados o sujetos a renuncia** (mayoritariamente antes de la aprobación).

#### Distribución de solicitudes según situación administrativa, por tipología de proyecto



### Cobertura e intensidad del Programa: Caracterización según situación administrativa (continuación)

Distribución del número de solicitudes según situación administrativa, por tamaño de empresa

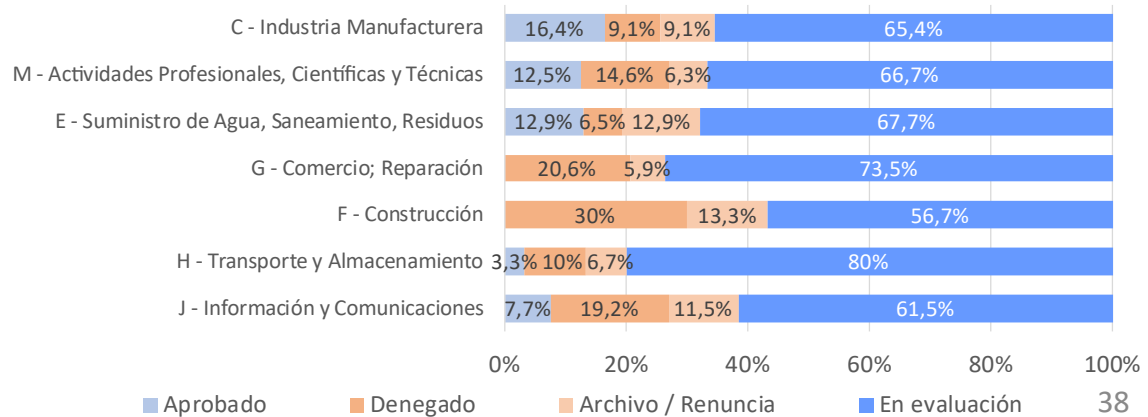


- La distribución de solicitudes según situación administrativa es similar para los diferentes tamaños de empresa.

- Los grupos CNAE en los que se ha producido un mayor % de proyectos aprobados han sido C 'Industria Manufacturera' (16,4%), E 'Suministro de Agua, Saneamiento, Residuos' (12,9%), y M 'Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas' (12,5%).

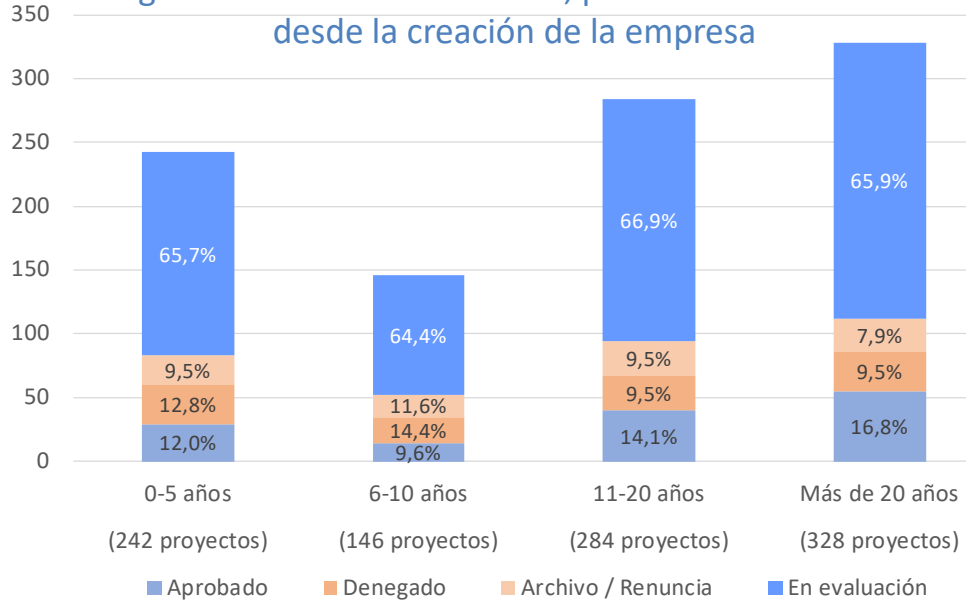
- Por el contrario, en los grupos CNAE G 'Comercio; Reparación' y F 'Construcción' todavía no se ha aprobado ningún proyecto.

Distribución de solicitudes según situación administrativa, por Grupos CNAE 2019 de empresas solicitantes (con N>25)



### Cobertura e intensidad del Programa: Caracterización según situación administrativa (continuación)

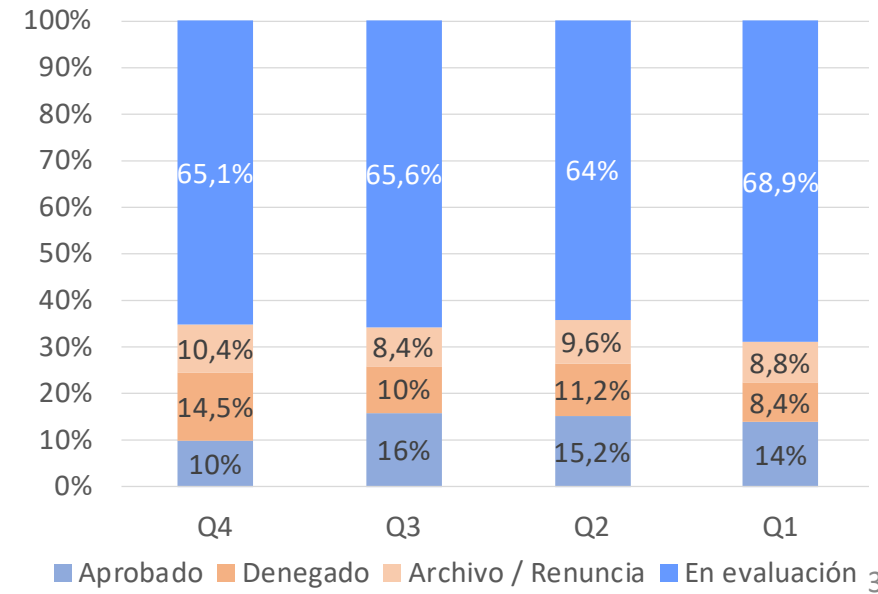
Distribución del número de solicitudes según situación administrativa, por años transcurridos desde la creación de la empresa



- La distribución de solicitudes según situación administrativa es similar para las diferentes bandas de años transcurridos desde la creación de la empresa.
- A partir de los 10 años de actividad de la empresa, se observa cierto aumento en el % de proyectos aprobados así como cierto descenso en el % de proyectos denegados. En cualquier caso, el elevado % de proyectos en evaluación impide extraer conclusiones asociadas a estos resultados.

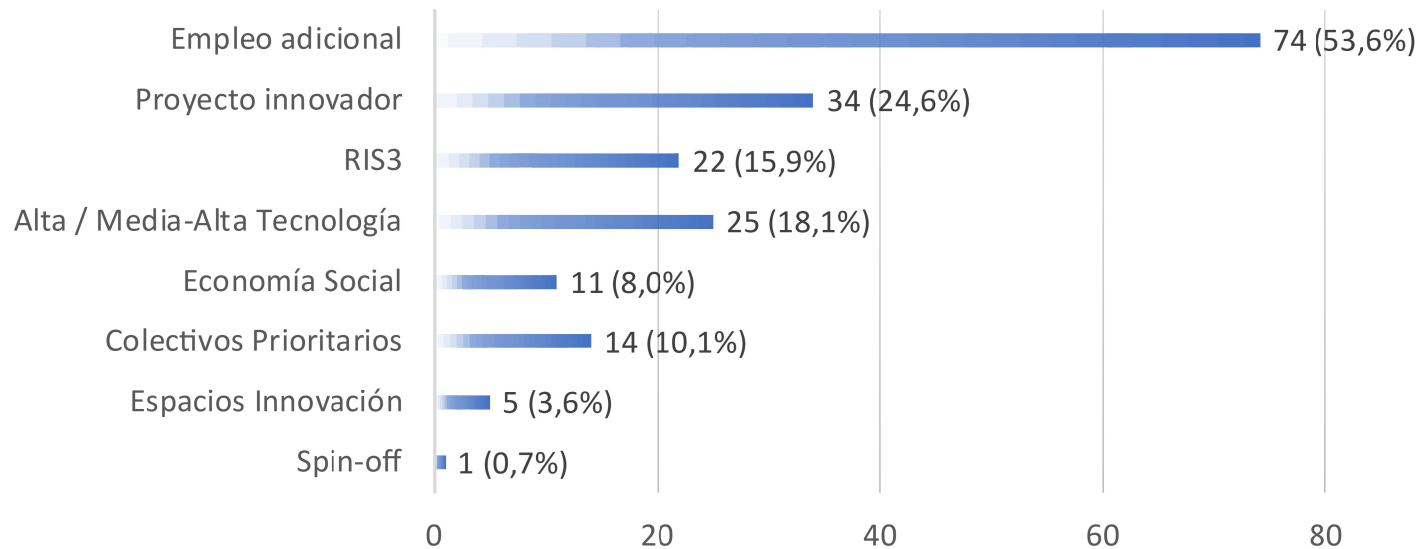
- La distribución de solicitudes según situación administrativa es similar para las diferentes cuantías de la inversión solicitada.

Distribución del número de solicitudes según situación administrativa, por cuantía de la inversión solicitada (en cuartiles)



### Cobertura e intensidad del Programa: Características adicionales asociadas a la intensidad del incentivo

#### Características adicionales de empresas beneficiarias asociadas a la intensidad del incentivo

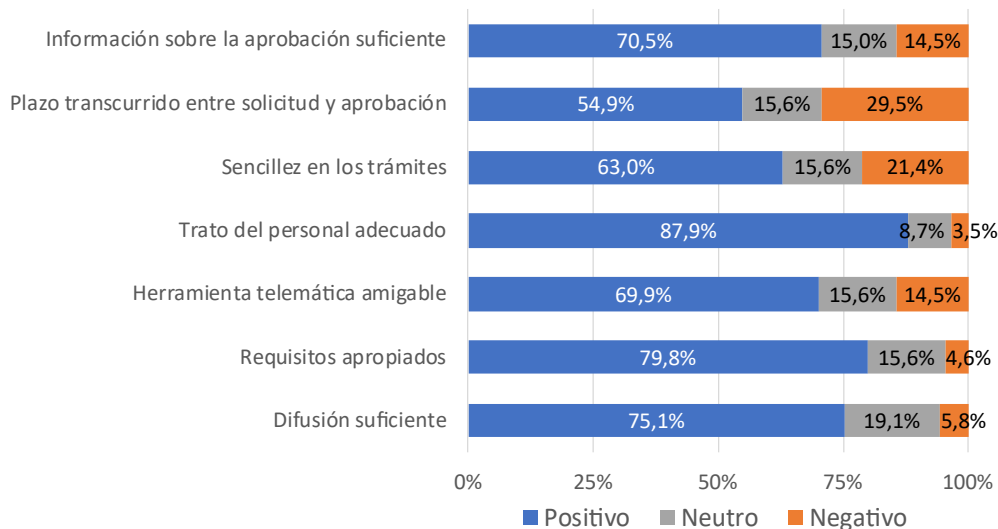


- Si bien, hasta la fase de justificación no es posible conocer con certeza el cumplimiento de características adicionales que puedan elevar el incentivo al que tienen derecho los solicitantes, se muestra aquí un **avance de esta información** incluyendo únicamente la información relativa a los 138 proyectos aprobados a fecha de evaluación.
- Para este subgrupo, **la generación de empleo adicional a partir del mínimo exigido por la tipología ha sido la característica adicional que se ha presentado en las solicitudes de forma más frecuente (74; 53,6%)** → *El peso porcentual de esta característica, sin embargo, queda algo lejos del 77% de empresas que presentaron esta característica en la convocatoria de 2015 –véase diapositiva 22–*
- También tienen un peso significativo las características adicionales de **proyecto innovador (34; 24,6%); sectores de Alta y Media-Alta Tecnología (25; 18,1%);** y proyectos incluidos en la **RIS3 Andalucía (22; 15,9%)**.
- **El resto de características adicionales se ha presentado en las solicitudes por un número de empresas significativamente menor, oscilando entre la única empresa (0,7%) que se encuadra en la tipología de Spin-off industrial o tecnológica y las 14 empresas (10,1%) que han apostado por atender Colectivos Prioritarios.**



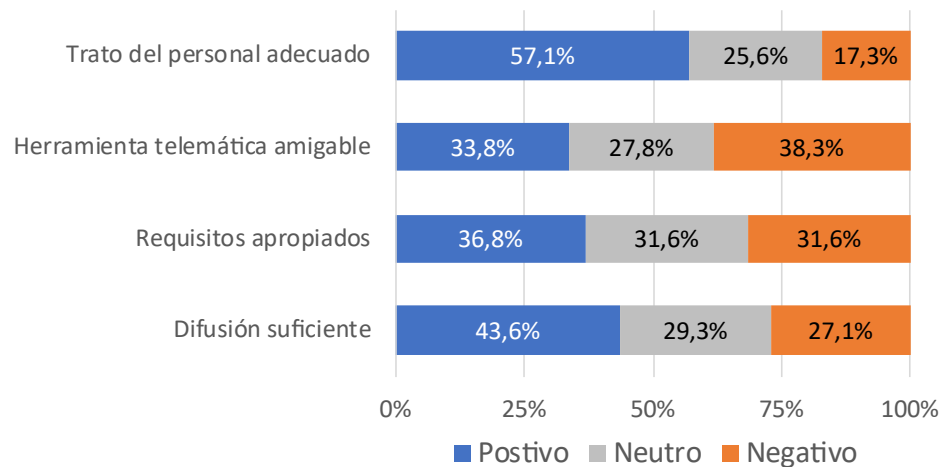
### Primer pulso a la opinión de los solicitantes: empresas beneficiarias y no beneficiarias

#### ¿Cuál es la opinión de las empresas beneficiarias sobre la implementación del Programa de Ayudas?



- La **percepción de las empresas beneficiarias es coherente** con los resultados extraídos de la Orden de 2015 –véase *diapositiva 15*–
- Entre los **ítems mejor valorados por las empresas beneficiarias se encuentran nuevamente** la adecuación de los requisitos para la participación, y la adecuación del trato del personal del centro gestor responsable de las ayudas.
- La **dilación de los plazos** (desde la solicitud de la ayuda hasta su aprobación) **sigue siendo el ítem con opinión menos favorable**, reflejando una valoración negativa el 30% de la muestra.

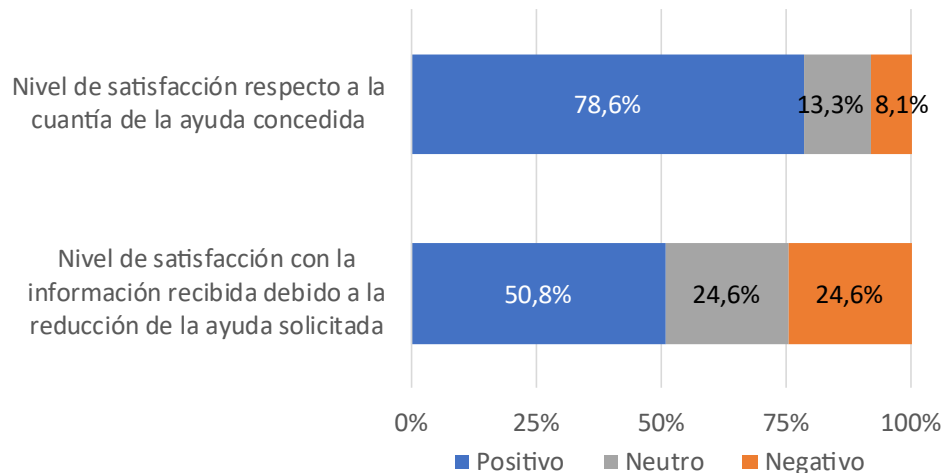
#### ¿Qué opinión guardan las empresas solicitantes no beneficiarias de las ayudas?



- De nuevo la fotografía no arroja cambios sustanciales respecto a la encuestación de NO beneficiarios de la Orden de 2015 –véase *diapositiva 15*–
- Los ítems peor valorados se centran en el uso de la herramienta telemática y la adecuación de los requisitos.

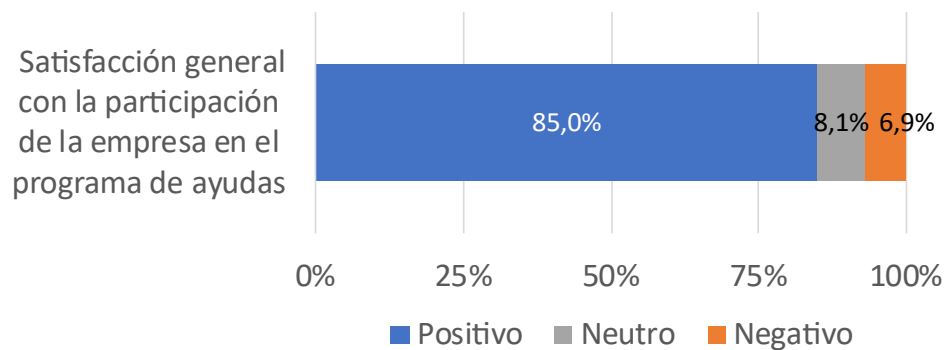
### Primer pulso a la opinión de los solicitantes: empresas beneficiarias y no beneficiarias (continuación)

#### Suficiencia de la cuantía de las ayudas



- Tampoco se aprecian cambios sustanciales en la evaluación de estos aspectos en relación con los datos de 2015 –véase diapositiva 16–.
- Así, de las **empresas beneficiarias** con proyecto aprobado, un **78,6%** se muestra satisfecho con la cuantía de las ayudas concedidas. En paralelo, un **80%** de las **empresas NO beneficiarias** considera que la cuantía de las ayudas que se ofrece en el programa es suficiente para incentivar la ejecución del proyecto.

#### Satisfacción general con la participación en el programa de ayudas

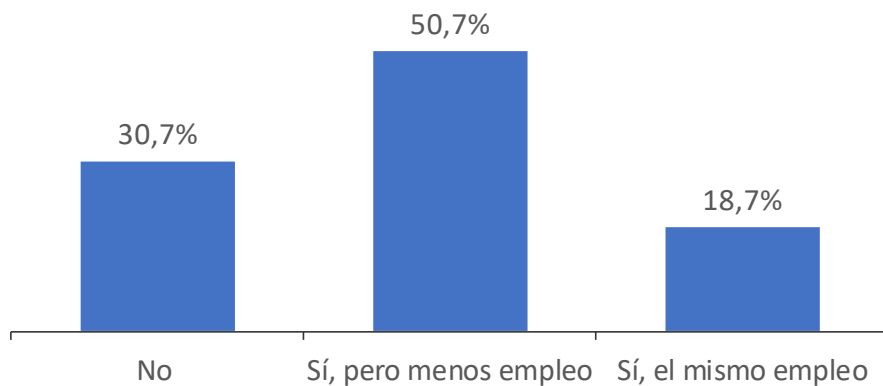


- En coherencia con los datos de 2015 –véase diapositiva 32–, el **85%** de las empresas beneficiarias muestra una **satisfacción general con la participación en el Programa de ayudas**.
- En este sentido, un **97,7%** de las empresas considera que volvería a participar en un programa de ayudas similar. Un porcentaje que en el caso de las empresas **NO beneficiarias** se situó en el **85,7%**, por lo que de nuevo se puede concluir **la buena acogida que este tipo de Programa presenta en el mercado**.

### Primer pulso a la opinión de los solicitantes: empresas beneficiarias y no beneficiarias (continuación)

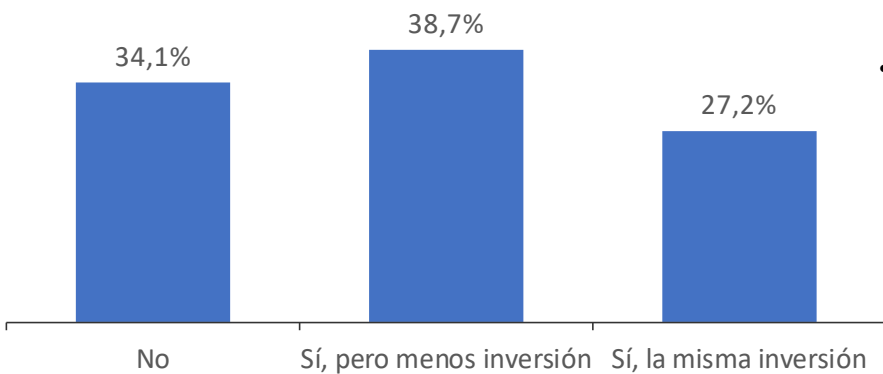
#### Contribución del Programa a la creación de empleo

¿Crearía su empresa el empleo comprometido si no hubiera participado en el programa de ayudas?

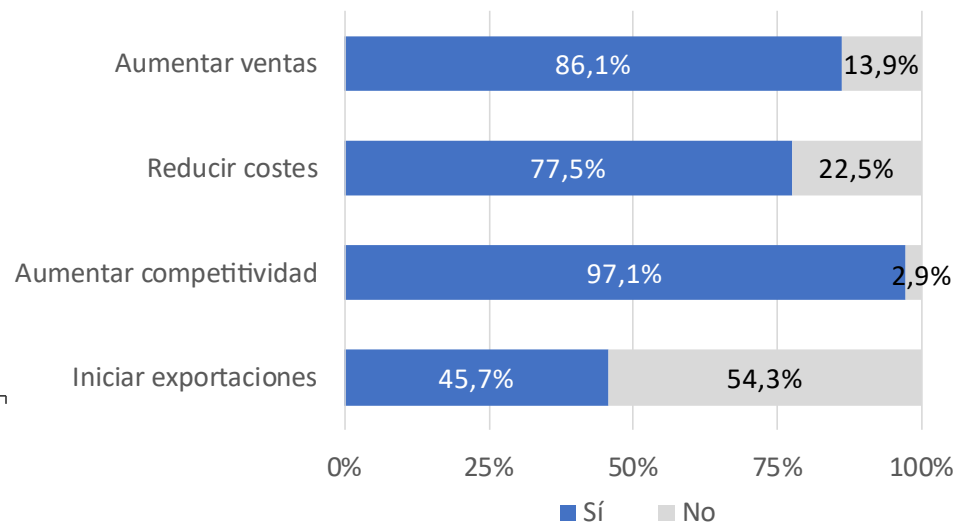


#### Contribución del Programa a la inversión

¿Acometería su empresa el proyecto si no hubiera participado en el programa de ayudas?



#### Contribución del Programa a la consolidación y crecimiento de la actividad económica de la empresa



- Nuevamente los resultados son similares a los de la Orden de 2015 –véase diapositivas 31 y 32–. Así, **entre el 70-80% de las empresas beneficiarias consideran que el Programa de ayuda es fundamental para poder alcanzar los compromisos de empleo e inversión establecidos en la solicitud.**

- **La finalidad del Programa de ayudas, dirigido al crecimiento y consolidación empresarial de la pyme, parece que se está cumpliendo a tenor de la opinión de las empresas beneficiarias:**

- Más de 8 de cada 10 beneficiarios espera una contribución positiva de la inversión en el aumento de las ventas.
- Más de 7 de cada 10 beneficiarios espera una contribución positiva en la reducción de costes.
- Prácticamente la totalidad de beneficiarios (97,1%) espera una mejora en la competitividad de su empresa.

### Conclusiones

1. El **número total de solicitudes en el marco de la Orden de 2015 ascendió a 598**, con un **valor de la inversión total solicitada de 547 millones de €**. El mayor peso corresponde a la tipología 'Inversión Industrial' (71,6%), seguido de los proyectos 'Altamente Generadores de Empleo' (22,1%). Los proyectos con menor peso fueron del tipo 'Innovación vinculada a la Especialización Productiva' (6,4%).
2. Una vez descontados los proyectos (i) denegados, (ii) archivados o sujetos a renuncia antes de la aprobación, y (iii) cancelados o sujetos a renuncia después de la aprobación, **el programa incentiva finalmente 229 proyectos por valor de 147,6 millones de €**.
3. La **inversión media por proyecto** alcanza los 664.000€.
  - ✓ A medida que aumenta el tamaño de la empresa, aumenta también la inversión media.
4. El programa ha aprobado **incentivos por valor de 37 millones de €**, lo que supone un **incentivo medio del 25% de la inversión**.
  - ✓ Las **características adicionales que se han presentado de forma más frecuente** de modo que han generado derecho a una mayor intensidad del incentivo han sido: (i) la generación de empleo adicional a partir del mínimo exigido por la tipología (76,9%), (ii) la realización de proyectos de Alta y Media tecnología (18,8%); y (iii) la realización de proyectos incluidos en la RIS3 Andalucía (13,5%).
5. La **creación de empleo media por proyecto incentivado** ha sido de **3,43 trabajadores UTA**.
  - ✓ Este valor se eleva a los 8,47 trabajadores UTA en los proyectos 'Altamente Generadores de Empleo' y disminuye hasta los 2,93 trabajadores UTA en los proyectos de 'Inversión Industrial'.
  - ✓ Existe una asociación positiva entre la creación de empleo asociada a los proyectos y (i) el tamaño de la empresa, (ii) la cuantía de la inversión solicitada.
  - ✓ Por el contrario, la creación de empleo disminuye para las empresas con más de 20 años de vida.
6. Los **resultados del test de medias y el modelo de regresión lineal** sugieren la existencia de **ciertos indicios de un efecto positivo del programa sobre el empleo**. Estos resultados son, en general, robustos a la replicación del test y el análisis de regresión para diferentes subgrupos de empresas (según tipología de proyecto, tamaño de empresa, cuantía de la inversión solicitada y longevidad de la empresa), así como para un grupo de referencia o comparación alternativo, lo que dota de una mayor fiabilidad a los mismos.

### Conclusiones (continuación)

7. La **opinión de las empresas beneficiarias** sobre la **implementación del Programa** es, en general, favorable.
  - ✓ Esta percepción favorable disminuye en el caso de las **empresas no beneficiarias**, siendo los aspectos que cuentan con peor valoración el uso de la herramienta telemática y los requisitos establecidos para la solicitud de la ayuda.
  - ✓ La satisfacción con la cuantía de la ayuda asociada, sin embargo, es favorable para ambos grupos de análisis.
8. La **opinión de las empresas beneficiarias** es **muy favorable** en aspectos relevantes como la contribución del propio programa a (i) la creación de empleo, (ii) la inversión, y (iii) la consolidación y crecimiento de la actividad económica de la empresa.
  - ✓ **Esta información es coherente con los resultados obtenidos a través del test de medias y sus pruebas de robustez**, que también sugieren la existencia de ciertos indicios de un efecto positivo del programa sobre el empleo.
9. La **valoración general de las empresas beneficiarias en relación al propio programa de ayudas** es muy favorable.
  - ✓ 9 de cada 10 empresas se encuentra satisfechos o muy satisfechos con su participación
  - ✓ Un 97% de las empresas beneficiarias consideran que volverían a participar en un programa de ayudas similar
10. En relación a la **Orden de 2017**, a fecha de evaluación se han solicitado un total de **1000 proyectos** por un **valor total** de 564,7 millones de €. La distribución entre las tipologías '**Inversión para la Mejora de la Competitividad promovidos por PYMES**' y '**Altamente Generadores de Empleo**' –subcategoría '**Mejora de la Competitividad Empresarial**'– ha sido de 982 (98,2%) y 18 (1,8%) proyectos.
11. Se encuentran **aún en evaluación 2 de cada 3 proyectos de esta convocatoria** (659; 65,9%), **por lo que es prematuro extraer conclusiones en relación con el impacto que esta convocatoria ha tenido sobre variables como el empleo o la inversión**. Por su parte, el número de proyectos aprobados que se están ejecutando en la actualidad, es de 138 (13,8%).
12. Finalmente, el pulso de la opinión sobre los participantes en la convocatoria de 2017 confirma la percepción del programa de ayudas observado para los datos de 2015, lo cual refuerza la valoración positiva de este programa de ayudas.

### Recomendaciones y próximos pasos en el ejercicio de evaluación

A lo largo de este documento se ha presentado un **importante conjunto de evidencias** que son coherentes con la apuesta del gobierno regional (en el marco del P.O. FEDER 2014-2020 de Andalucía) por potenciar este tipo de herramientas dirigidas a promover el crecimiento y la consolidación de tejido empresarial andaluz a nivel de sus PYMEs del sector industrial (y afines).

**Los resultados parecen respaldar la necesidad de sustentar este programa de incentivos**, si bien, algunos de ellos han de ser tomados con cautela por la imposibilidad de establecer relaciones causales categóricas sobre los efectos del programa.

Este hecho es inherente a este tipo de ejercicios de evaluación en los que, no solo es compleja la identificación de un adecuado grupo de comparación o referencia, sino que también lo es su monitorización de modo que pueda generar datos comparables a los obtenidos para los participantes.

Por ello, desde esta asistencia técnica se recomienda llevar a cabo en el futuro **2 ejercicios complementarios** al que ahora se presenta, de modo que se incremente el caudal de información útil que asista el diseño de futuras convocatorias :

1. De un lado sería interesante **contrastar si los indicios sobre los efectos positivos de la participación en el programa en la Orden de 2015 sobre el empleo son persistentes en el tiempo**. En particular, sería interesante comprobar cómo está siendo la evolución del empleo en los periodos 2018 y 2019 tanto para participantes como para los grupos de referencia.
2. Del otro, **cuando el grado de ejecución del programa en el marco de la Orden de 2017 así lo permita**, sería necesario **realizar un análisis similar al que se presenta en este Informe**, analizando de este modo información relevante como la inversión o el empleo medio creado y sus posibles determinantes.



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



JUNTA DE ANDALUCÍA

## 6. Conclusiones, Recomendaciones y Próximos Pasos

---

### Recomendaciones y próximos pasos en el ejercicio de evaluación (*continuación*)

Por otra parte, las evidencias presentadas indican **algunos campos donde el programa podría ser perfilado de cara a una mayor contribución a sus objetivos de desarrollo industrial y la creación de empleo**

En *primer lugar*, la asociación positiva identificada entre el porcentaje de proyectos aprobados en la Orden de 2015 y (i) el tamaño de la empresa, (ii) la cuantía de la inversión solicitada, y (iii) el número de años operando de la empresa, muestra el perfil de empresa que demanda una **mayor atención y asesoramiento durante el proceso de solicitud y tramitación de la ayuda: aquellas empresas de menor dimensión, aquellas cuyo proyecto es de menor envergadura y aquellas con menor experiencia en el desarrollo de las operaciones**. Nótese que esta recomendación es consonante con una de las sugerencias de los propios participantes del programa extraídas del proceso de encuestación: refuerzo del asesoramiento a empresas solicitantes.

En *segundo lugar*, se observa cómo la **tipología mayoritaria 'Inversión Industrial'** se acerca al **50% de proyectos aprobados sobre el total de solicitados** mientras que, para los proyectos **'Altamente Generadores de Empleo'** y aquellos en la **tipología 'Innovación vinculada a la Especialización Productiva'**, este porcentaje se reduce al **18%** y al **5%**, respectivamente. En este sentido, **se recomienda llevar a cabo un análisis de trate de profundizar en los motivos que explican estos registros desfavorables en estas tipologías menos frecuentes**.